Suscricion—Por 14 N. 1 B. 60 cts., N. sueltos 20 cts. } La Paz de Ayacucho, Noviembre 11 de 1873. AÑO III.—N.° 26

BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRES DE SANTA CRUZ
GAMLP
DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024
archivohistorico.lapaz.bo

Todo hombre tiene el derecho de publicar sus pensamientos por la prensa, sin prévia censura.
Artículo 4.° de la Constitucion.

EDITOR PROPIETARIO.
César Sevilla.

LA REFORMA.

Se abusa de la libertad de imprenta, cometiendo por medio de ella cualquiera de los delitos o culpas comprendidos en este Código; y serán castigados los que así delinquieren con las penas que designa el mismo culpas, etc.
Artículo [illegible] del Código Penal

Órgano de los intereses nacionales.

SE PUBLICA LOS DIAS MARTES, JUEVES Y SABADO.

Se admiten suscriciones en la oficina de su publicacion.—Publica los comunicados que lleven garantía y no ataquen la vida privada de los ciudadanos.—Avisos a precios módicos.

Llamamos la atencion de los lectores hácia la siguiente

CORRESPONDENCIA PARA "LA REFORMA."

Tacna, Octubre 30 de 1873.

Señor Director.

Como le dije en mi anterior el negociado de Corral sobre Chile se efectuò ya mediante su ajente Quint.

Ya sabrá U. que este Sr. fué preso en el Callao a su regreso de Valparaíso, por que este Gobierno fiel a su amistad con ese, no pestañea cuando se trata de los enemigos de Bolivia. Preguntado Quint por el objeto de su viaje a Chile, contestó que asuntos particulares lo llevaron allì. Requisados su equipaje y cartera, se hallò en esta última una apuntacion sobre *rifles y municiones* referentes a Bolivia. Interrogado acerca de esto, contestò que ellas correspondían a una época ya pasada.....a la del Sr. Moráles.

El Gobierno parece que tenía conciencia de algun *trebejeo* que aquí se disimulaba, mas como carecía de pruebas para descubrir, en homenaje a la lei, dejó a Quint en libertad.

U. que sabe y conoce el papel que éste representò durante el Gobierno Moráles, ¿podrá creer si era posible que este tuviese participacion en las ajencias de este jénero que Moráles encomendaba a sus amigos?

Tambien anda por acá el Ciudadano Coronel Miguel Aguirre representando su acostumbrado juego. Si se encuentra con personas de quienes desconfía les dice y les repite que Corral no conspira ni conspirará jamás por que es patriota a las derechas, por que la elevacion de sus principios se lo prohiben, por que reconoce la legalidad con que hasta aquì marcha la administracion del Señor Ballivian, y por que, en fin, ama la paz de su Patria, que es todo su anhelo y desprecia la presidencia de Bolivia, que nada tendrá que aumentar los inmarcesibles laureles que orlan su frente.

Empero si uno de aquellos le dirije una mirada significativa .... le guiña el ojo, exhala un suspiro, le pregunta por Dn. Casimiro y por la plenitud de los tiempos en que èste vendrá a salvar la cautividad boliviana, entónces el Coronel desdobla sijilosamente la credencial que tiene de su caudillo y desembozándose el manto de la simulacion le dice con el héroe de cierta novela: *ego sum qui sum*, entendeos conmigo.

Pronto se vá, segun parece, para Cochabamba siempre en compañía de su fiel escudero T. Guzman.

En Puno dicen que van aparejando las sendas y allanando el camino del *escojido do los pueblos* un tal Lagomarsino y otro Luna. Parece que este último es militar de esa República en la actualidad.

Se cree que la vijilancia de este Gobierno, las dificultades con que tendrà que tropezar a cada paso la deseada cruzada y la incertidumbre de éxito de las empresas de este jénero, han desalentado algun tanto al Dr. Corral. Mas no crea U. por esto que él desista en lo absoluto de su empeño, nó amigo mio, nó. Cambiará tan solo de plan. Y puesto que tiene y dispone de fondos, harà converjer sus trabajos sobre el Ejército. Un cuerpo conquistado o comprado lleva en esa a cualesquier zote en derechura a la presidencia, y como esto es tan fácil en su Patria....¿eh?....,.

Dios guarde a U. muchos años.

BRUTO.

CRÓNICA.

Ayer y hoi.—Detengámonos a observar hoi una familia en la prosperidad y en la fortuna.

Ved como se empeña la sociedad en colmarla de gracias y favores.—Escuchad las voces de elojios y atenciones que cruzan por todos los ámbitos de tan lujosos salones:—prestad atencion a la corneta de la fama que no cesa de repetir sus encomios:—mirad a los visitantes cada cual con su incensario;—ved cual se alza el humo aristocrático en rededor de esa familia:—observad como entre ménos necesita mas se interesa la sociedad en prodigarla.

Pues bien, ahora veámosla en el revés de su fortuna. Mirad a esa familia que marcha a la miseria:—ved como huyen todos sus concurrentes cual si temieran contajiarse de una terrible enfermedad:—escuchad los ayes que se ahogan bajo la techumbre del arruinado recinto.—oid la corneta de la fama como ha trocado su armoniosa voz por el grito de la difamacion. Ved a esa familia sin apoyo:—mirad a la sociedad como mira impasible rodar a sus piés y entre el todo los desgraciados objetos que poco ántes formaban el altar de su adoracion.

Miradla en tan supremos momentos cuán indiferente se muestra;—momentos fatales en que la mas lijera inclinacion de parte ella, sería suficiente a templar la amarga desesperacion de estos séres, a quienes les sería mui provechosa una parte siquiera de tantos servicios y obsequios con que poco ántes se les calmaba sin tener necesidad—Mirad al sexo mas delicado de esa familia; ved a las mujeres aganadas de las ramas del débil arbusto de su honor.

Miradlas cual palmas heridas, desprenderse de ellas a los sangrientos tiros de la sociedad; mirad a esta injusta sociedad cómo niega cómo vacila el concederles el mas hermoso de los dotes, el mas precioso dón que es su honor! Es que ella ha querido darle al honor el mismo precio que a un cintillo de diamantes, y cree por lo tanto que tan estupendo valor no puede albergarse bajo la humilde techumbre donde se esconde la miseria.

A las puertas de una familia arruinada solo se allega ese ensanche de polillas y parásitos que abundan por donde quiera, y que se gozan en especular sobre la misma miseria.—El tinterillo, se adhiere allí como esa especie de insectos sin àlas que se agarra a la piel de los animales para estraer su sustento. El usurero, valido de la necesidad en que se hallan, les toma por un maravedí el ùltimo resto de sus joyas. El comerciante, les vende mas caro y al contado, porque calcula que entre la familia arruinada y él no puede haber igual reciprocidad. Todo mundo conspira! cada cual los humilla y desprecia a su antojo.

La sociedad solo presta su mano fuerte y poderosa a los grandes y acomodados de la tierra, y la niega con sarcasmo a los pobres y desgraciados.

La sociedad, pues, tiene dos estremos;—el uno ensalza, enaltece, prodiga y favorece al afortunado que ha logrado remontarse hasta él, aunque para esto haya tenido que ascender por la escala del homicidio, el robo, el escarnio, la calumnia, la conjuracion, deshonra, etc.—En el otro, que es demasiado bajo, es donde la caprichosa rueda de la suerte precipita a infinidad de séres despojándolos de su haber y su fortuna. Allí la sociedad los desconoce, los sumerje en el lodo, les niega su apoyo, les condena, y sin atender a la inocencia, sin respetar la vejez, sin mirar por el honor, les confina al olvido, cubriéndolos con el baldon y la deshonra.

La sociedad, pues,
Proteje al afortunado,
Se olvida del desvalido,
Y solo saca su leña
Del árbol que se ha caido!

Esto es precisamente, lo que *hoi* pasa por ciertas familias que *ayer* eran el ídolo de aquellos que miran la miseria como deshonra y no como una desgracia comun.

Colejio Seminario de Cochabamba.—Nos congratulamos de que este plantel que tan buenos y satisfactorios resultados dió, durante estuvo abierto, se abre el dia 8 de Diciembre próximo, bajo los felices auspicios del Señor Obispo y demás Clérigos que lo fomentan.

El cuadro del personal que a continuacion publicamos, nada deja que desear, y esperamos fundadamente, que los nuevos resultados corresponderán a nuestros deseos y a los de su digno Rector.

Cuadro del Profesorado del Colejio Seminario de esta Ciudad de Cochabamba, que debe reinstalarse desde el año 1857 *y es como sigue:*

Rector—El Señor S. de S. S. Ilustrìsima Dr. Manuel María Borda.

Vice-Rector—Presbítero Dr. José Lorenzo Delgadillo.

Ministro—Presbítero Dr. Cleto M. García.

Profesor del 4.° año de Teologìa Dr. M. M. Borda.

Profesor del 3.° año de Teología Dr. José L. Delgadillo.

Profesor del 2.° año de Teologìa Dr. Cleto M. Garcìa.

Profesor del 1.° año de Teología Dr. Victoriano S. Roman.

Profesor de Filosofía e Historia universal Presbítero Dr. Juan M. Rójas.

Profesor de Literatura, Prebendado Dr. Pedro Isaìas Arze.

Profesor de la 3.ª y 4.ª—Ciencias Naturales y Fìsica, Presbítero Dr. Martin Rójas.

Profesor de id. id. de Gramática y Relijion, Prebendado Dr. Vicente Arce.

Profesor de la 5.ª y 6.ª—Matemáticas, Presbítero Dr. Rosendo Sílez.

Profesor de id. id. de Gramática Latina y Relijion, Presbítero Dr. Julian Gonzáles.

Administrador—Económo Presbítero Dr. Vicente Molina.

Profesor del canto-Gregoriano Presbìtero Dr. Manuel María Zambrana.

Es curioso lo siguiente, que refiere el *Currier* de San Francisco de California.

"Desde hace como un mes los vecinos de cierto barrio Oaklaud venían quejándose de que no recibian ya los diarios de la mañana. Como los repartidores asegurasen que los entregaban con regularidad, se infirió que algun ladron hacía todas las mañanas una recojida jeneral por el barrio. Habiéndosele prevenido al policial del punto, este prometió que no escusaría medio para sorprender al pillo en infraganti delito. Pero envano redobló este funcionario su vijilancia; los diarios continuaban desapareciendo, pero el ladron permanecía invisible.—Al fin, varios de los vecinos adoptaron el espediente de colocarse en emboscada, con el fin de sorprender al enemigo. Por de pronto vieron llegar al repartidor, de cuya probidad no dejaban de sospechar, y se convencieron de que depositaba los diarios cada uno en su debido lugar. Trascurrió una hora, y despues otra y empezaban ya a temer que el pillo se hubiera recelado del peligro que lo amenazaba, cuando uno de los que estaba de guardia señaló a sus compañeros un perrito podenco de la raza denominada "*King Charles*," que venia avanzando furtivamente, con la nariz levantada, y olfateando de derecha a izquierda, como para asegurarse de que no habia nadie cerca. Satisfecho probablemente en su exámen, subió al pórtico de una casa, agarró con los dientes el diario que halló allì depositado, partió a todo correr hácia a la estremidad de la calle, donde desapareció detrás de unos es-

"La persona que lo asechaba aun no habia vuelto de su sorpresa, cuando lo vió aparecer de nuevo, agarrar otro diario y llevarlo al mismo lugar. Fué repitiendo esta maniobra hasta que no quedó un solo diario. Entónces se le siguió hasta su escondite, y allì se encontró la coleccion entera de las hojas que desde hacia un mes venìa rateando. Con ellas el bribonzuelo se habia improvisado una cama bastante confortable.

"Desde entónces, los vecinos del barrio no han echado ménos ningun diario, si bien es verdad, que tienen a Toby atado con una cadena, con el propósito, segun se dice, de despacharlo luego al otro mundo. Francamente hablando esto sería una lástima. Esperamos que no faltará quien dispense casa y hogar a tan intelijente cuadrúpedo."

Lógica republicana.—El editorial del Número 83 de "La República," parece haber sido escrito en aquellos momentos, en que un redactor abrumado por las razones de sus contrarios, no tiene que decir en su favor y se agarra a las razones que acompañan a sus contendores.

Así vemos, que con tono dogmático, nos reprenden de lo que ellos hacen y se atribuyen cualidades que nunca han tenido.—"La República," desde su nacimiento, solo ha tenido en mira hacer conocer los profundos resentimientos que abrigan sus redactores; y para esto, el honor, la responsabilidad y las consideraciones sociales, no han sido obstáculos;—ántes bien, miéntras mas insultos personales y calumnias prodigan a sus contrarios, mas satisfechos están de su honroso papel de pasquineros.

No hai que dejar pasar desapercibidos, algunos conceptos de dicho editorial, porque ellos comparados con los de la Crónica, se hacen resaltar mútuamente y manifiestan bien claro, el ningun rumbo que los acompaña y sí el despecho que los alimenta y anima.

Dice el editorial hablando de "La Reforma:"—Sin rumbo, ni idea fija han hecho de la prensa el hervidero de la calumnia y del personalismo y por tan insanos medios quieren conducir al país a su engrandecimiento.

.....

"La única máxima democrática que se debiera impregnar en el pueblo, serìa la de decirle:—*amaos porque sois hermanos: amad a vuestra familia mas que a vosotros mismos: a la patria con preferencia a la familia.*"

Ahora veamos cómo ellos mismos siguen estos preceptos, y para ello, tomamos parte de la Crónica del mismo número del editorial, la cual, al ocuparse de los sucesos del mes de Octubre, dice: "Hai todavía otra cosa notable en el último dia del mes de Octubre.—"El Nacional" con la litografía de Dn. Quintin.—La apolojía de este célebre personaje que cruzó Bolivia de Norte a Sud como Atila, entregando al saco a Potosí; y ensangrentando las calles de esta ciudad está escrita por un sacerdote y suscrita por su famili a.....

"Por qué? Porque Quevedo está sometido a juicio nacional como director del saco y matanzas de Potosì, como el Chacal de las *pampas*, como el Carnicero del Sud y del Norte de la República, como el Capataz de cuadrilla....."

Basta lo copiado para ver el ejemplo que nos dán, los que con tanto orgullo nos predican lecciones de moralidad; y comprender, que solo el insulto es su blason.

Y ántes de que se nos olvide repetiremos, que respecto a la admiracion que le causa a mi colega el Cronista de "La República," de que el redactor del "Illimani," sea hoi uno de los de "La Reforma," nada de contradictorio ni de inconsecuente hai en ello; pues el "Illimani" dejó de publicarse el mismo dia en que Moráles ultrajó al Congreso, precipitado por los *liberales de hoi;* y puede examinarse artículo por artículo de dicho periódico y se verá que las ideas de su redactor siempre han sido las mismas; es decir; el patriotismo y buenos deseos en favor de su país, los cuales no pueden ser bien comprendidos o bien mirados por aquellos que solo viven estrañando el Tesoro público para hacer de él su tesoro privado.

Ovacion.—Todos los vecinos de Santa Cruz encabezados por el Ilustrìsimo Sr. Obispo [illegible] una manifestacion sincera al Ciudadano Presidente de la Nacion, en reconocimiento de su tacto administrativo, su probidad acrisolada y su patriotismo a toda prueba, que hacen del actual Presidente, casi el primero que reuna tales honrosas cualidades.

Esto demuestra, que las voces de los calumniadores del actual órden de cosas quedan ahogadas ante la verdad de la concieucia nacional, como el chillido de un grillo ante la imponente voz del trueno.

Instruccion primaria en Sucro.—Segun el informe del Sr. Inspector jeneral de Instruccion pública del Departamento, el resultado de la instruccion no es tan satisfactorio como hubiera de desearse, por falta de locales y de concurrencia de alumnos.

Hai en la capital 16 escuelas de ambos sexos, en las cuales reciben instruccion 1,018 niños, así: 359 niñas y 659 varones.—Dando aproximadamente a la capital una poblacion de 30,000 habitantes, 6,000 o sea la quinta parte o un 20 p§ sobre la poblacion deberían recibir instruccion en las escuelas: y si a cada una de éstas se le asigna el número de 80 niños y un Rejente como lo previene la lei, habría que establecer sobre las 16 existentes, 62 escuelas mas.

Con datos tan circunstanciados y tan apreciativos como los que dà el Sr. Inspector jeneral de dicho Departamento podrìa mui bien formarse con exactitud la estadística de la instruccion pública, tan conveniente y necesaria en todo país.

VARIEDADES.

LOS CABALLEROS DE LA CAPA.

(Crónica de una guerra civil.)

A DON FEDERICO TORRICO.

(Conclucion—Véase el N.° 257.)

II.

De la atrevida empresa que ejecutaron los caballeros de la capa.

Las cosas no podían mantenerse tan en secreto que el marqués no se apercibiese de que los de Chile tenìan frecuentes conciliábulos, que reinaba entre ellos una ajitacion sorda, que compraban armas y que, cuando Rada y Almagro el Mozo salían a la calle eran seguidos a la distancia y a guisa de escolta por un grupo de sus parciales. Sin embargo el marqués no dictaba providencia alguna.

En esta inaccion del gobernador, recibió cartas de varios correjimientos, participándole que los de Chile preparaban sin embozo un alzamiento en todo el país. Estas y otras denuncias lo obligaron una mañana a hacer llamar a Juan de Rada.

Encontrò éste a Pizarro en el jardin de palacio, al pié de un naranjo que aun existe, y, segun el cronista Herrera en sus *Décadas*, medió entre ambos este diálogo:

—¿Qué es esto, Juan de Rada, que me dicen que andais comprando armas para matarme?

—En verdad, señor, que he comprado dos coracinas y una cota para defenderme.

—¿Pues qué causa os mueve ahora mas que en otro tiempo a proveeros de armas?

—Porque nos dicen, señor, y es público que su señoría recoje lanzas para matarnos a todos. Acábenos ya su señoría y haga de nosotros lo que fuere servido, porque habiendo comenzado por la cabeza, no sé yo por qué ha de tener respeto a los piés. Tambien se dice que su señoría piensa matar al juez que viene enviado por el rei. Si su ánimo es tal y determina dar muerte a los de Chile, no lo haga con todos. Destierre su señoría a don Diego en un navío, pues es inocente, que yo me iré con él a donde la fortuna nos quisiese llevar.

—¿Quién os ha hecho entender tan gran traicion y maldad como esa? Nunca tal pensé y mas deseo tengo que vos de que acabe de llegar el juez, que ya estuviera aquí si hubiese aceptado embarcarse en el galeon que yo le envié a Panamá. En cuanto a las armas, sabed que el otro dia salí de caza, y entre cuantos íbamos, ninguno llevaba lanza, y mandé a mis criados que comprasen una y ellos mercaron cuatro. Plegue a Dios, Juan de Rada, que venga el juez y estas cosas hayan fin y Dios ayude a la verdad!

Por algo se ha dicho que del enemigo el consejo. Quizás habría Pizarro evitado su infausto fin, si como se lo indicaba el astuto Rada, hubiese en el acto desterrado a Almagro.

La plática continuó en tono amistoso y, al despedirse Rada, le obsequió Pizarro seis naranjas que él mismo cortó por su mano del árbol y que eran de las primeras que se producían en Lima.

Con esta entrevista pensó don Francisco haber alejado todo peligro y siguió despreciando los avisos que constantemente recibía.

En la tarde del 25 de junio, un clérigo le hizo decir que, bajo secreto de confesion, [illegible] que los almagristas trataban de asesinarlo y mui en breve. Ese clérigo, obispado quiere, respondió el marqués y, con la confianza de siempre, fué sin escolta a paseo y al juego de pelotas y bochas, acompañado de Nicolás de Rivera el Viejo.

Al acostarse, el pajecillo que lo ayudaba a desvestirse le dijo:

—Señor marqués, no hai en las calles mas novedad sino que los de Chile quieren matar mañana a Su Señoría.

—Eh! déjate de bachillerías, rapaz, que esas cosas no son para tí, le interrumpió Pizarro,

Amaneció el domingo 26 de junio y el marqués se levantó algo preocupado.

A las nueve llamó al alcalde mayor, Juan de Velásquez, y, recomendóle que procurase estar al corriente de los planes de los de Chile y que, si barruntaba algo de grave, procediese sin mas acuerdo a la prision del caudillo y de sus principales amigos. Velásquez le dió esta respuesta que las consecuencias revisten de algun chiste:

—Descuide Vuestra Señoría, que miéntras yo tenga en la mano esta vara, juro a Dios que ningun daño le ha de venir.

Contra su costumbre, no salió Pizarro a misa a la Catedral y mandó que se la dijesen en la capilla de palacio.

Parece que Velásquez no guardó, como debía, reserva con la órden del marqués y habló de ella con el tesorero Alonso Riquelme y algunos otros. Así llegó a noticia de Pedro de San Millán, quien se fué a casa de Rada donde estaban reunidos muchos de los conjuradores. Participóles lo que sabía y añadió:—tiempo es de proceder, pues si lo dejamos para mañana hoi nos hacen cuartos.

Miéntras los demás se esparcían por la ciudad a llenar diversas comisiones, diez y nueve de los conjurados salieron precipitadamente del Callejon de los Clérigos, en direccion a palacio. Gómez Pérez dió un pequeño rodeo para no meterse en un charco y Juan de Rada lo apostrofó:—Vamos a bañarnos en sangre humana y está cuidando vuesa merced de no mojarse los piés? Andad y volveos, que no servís para el caso.

Mas de quinientas personas, paseantes o que iban a la misa de las doce, habia a la sazon en la plaza y permanecieron impasibles mirando el grupo. Algunos maliciosos se limitaron a decir:—estos van a matar al marqués o a Picado.

El marqués de los Atavillos, gobernador y capitan jeneral del Perú, don Francisco Pizarro se hallaba en uno de los salones de palacio en tertulia con el obispo electo de Quito, el alcalde Velásquez y hasta quince amigos mas, cuando entró un paje gritando:—Los de Chile vienen a matar al marqués mi señor.

La confusion fué espantosa. Unos se arrojaron por los corredores al jardin y otros se descolgaron por las ventanas a la calle contándose entre los últimos el alcalde Velásquez, que para mejor asirse de la balaustrada se puso entre los dientes la vara de juez. Así no faltaba al juramento que habia hecho tres horas ántes; visto que si el marqués se hallaba en peligro era por que él no tenía la vara en la mano sino en la boca.

Pizarro, con la coraza mal ajustada, pues no habia tenido espacio para acabarse de armar, la capa terciada en el brazo a guisa de escudo y su espada en la mano salió a oponerse a los conjurados, que ya habian muerto a un capitan y herido a tres o cuatro criados. Acompañaban al marqués su hermano adulterino Martin de Alcántara, Juan Ortíz de Zárate y dos pajes.

El marqués, apesar de sus sesenta y tres años, se batía con los brios de la mocedad; y los conjurados no lograban pasar el dintel de una puerta, defendida por Pizarro y sus cuatro compañeros que lo imitaban en el esfuerzo y coraje.

—¡Traidores! ¿Por qué me quereis matar? ¡Qué desvergüenza! ¡Asaltar como bandoleros mi casa!—Gritaba furioso Pizarro, blandiendo la espada y a tiempo que hería a uno de los conjurados que Rada habia empujado sobre él, Martin de Bilbao le acertó una estocada en el cuello.

El conquistador del Perú solo pronunció una palabra—¡Jesus!—y cayó haciendo con el dedo una cruz de sangre en el suelo, y besándola.

Entónces Juan Rodríguez Barragan le rompió en la cabeza una garrafa de barro de Guadalajara, y don Francisco Pizarro exhaló el último aliento.

Con él murieron Martin de Alcántara y los dos pajes, quedando gravemente herido Ortíz de Zárate.

Quisieron mas tarde sacar el cuerpo de Pizarro y arrastrarlo por la plaza; pero los ruegos del Obispo de Quito y el prestijio de Juan de Rada estorbaron este acto de bárbara ferocidad. Por la noche, dos humildes servidores del marqués lavaron el cuerpo, le vistieron el hábito de Santiago sin calzarle las espuelas de oro que habian desaparecido, abrieron una sepultura en la Catedral, en el patio que aun se llama de los Naranjos, y enterraron el cadáver. Encerrados en un cajon de terciopelo con broches de oro se encuentran hoi los huesos de Pizarro bajo el altar mayor de la catedral.

Realizado el asesinato, salieron sus autores a la plaza gritando: ¡viva el rei! ¡muerto es el tirano! ¡viva Almagro! ¡Póngase la tierra en justicia! Y Juan de Rada se restregaba las manos con satisfaccion, diciendo:—Dichoso dia en el cual se conocerá que el mariscal tuvo amigos tales que supieron tomar venganza de su matador!

[Concluirá.]

archivohistorico.lapaz.bo

BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRES DE SANTA CRUZ
GAMLP
DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024
archivohistorico.lapaz.bo

LA REFORMA.

La Paz, Noviembre 11 de 1873.

ESTAMOS VINDICADOS.

El empréstito, que ha despertado el interés de la opinion pùblica suspensa en su juicio por erróneas apreciaciones que hizo la oposicion, el círculo organizado para contradecir, sin razones, esa iniciativa ùnica para salvar el crédito, no fué idea orijinal nuestra, para que, al frente de la solucion que le ha dado el Parlamento, talvez nada mas que obedeciendo a la necesidad demostrada, tuviéramos la pretension vana de decirles a nuestros adversarios *que hemos triunfado*, desde luego que, despues de haber empleádose todos los medios imajinables para desprestijiar esa idea del emprèstito, ha sido acojida como la sola combinacion que puede regularizar nuestra situacion financial. Pero al ménos nos creemos con perfecto derecho para anunciar al pùblico espectante, *que estamos vindicados.*

Por lo que se vé de la ùltima decision de la Càmara y de la autoridad de las notabilidades que han optado por la conversion de la deuda nacional, un empréstito negociado para consumirlo *productivamente*, es decir, recuperando nuestro crédito amenazado de muerte, no podía ser anti-económico; y por lo mismo, la prevision, las exijencias nacionales, el honor del país, lo reclamaban sin reserva.

Conducidos por las antiguas tradiciones en que se nos ha educado, de huir del progreso, de no caminar a la perfectibilidad social; sin la perspectiva de un porvenir mas bonancible, contenidos por el *statu quo*, que, si no nos hace retroceder a los tiempos primitivos, nos mantiene en esa medianía casi indijente respecto a bienes morales y a bienes materiales, no hemos querido procurarnos crédito en ningun mercado, hemos desdeñado cultivar relaciones de comercio, de industria, con los pueblos mas adelantados, concluyendo por aislarnos de la actividad que todo lo conquista, poder, fuerza, riqueza y cultura.

El desarrollo de los pueblos nuevos, que por mas de cuarenta años han estado en la mas completa inercia, no se consigue sino con el contacto de los pueblos viriles, y este contacto solo se verifica por las transacciones. Y no sabemos cuáles, fuera de las de abrir créditos prudentemente para objetos de utilidad comprobada, se puedan ajustar por nosotros con las plazas de Lòndres, Paris o New York.

Esto lo saben todos, y lo han comprendido mui bien las Repúblicas del Perú, del Plata y del Uruguay.

Por eso a la segunda la vemos desarrollar la actividad de su comercio y, mas que todo, de la emigracion, con el auxilio del empréstito que ha contratado de $ 30.000,000. Desde luego, a mas de la aplicacion productiva que se le ha dado a este empréstito, ha dado por resultado la fijacion del crédito de la República Arjentina en los mercados europeos, que es uno de los capitales mas epetecibles ante el comercio.

El Uruguay, colocado en una situacion tan conflictoria como la nuestra, aunque por diversas causas, puesto que el desequilibrio de las rentas de aquel proviene quizá de sus gastos en su últma guerra, y nuestra bancarrota de los despilfarros de lo dos ùltimos Gobiernos, combina hoi mismo el medio de un empréstito *emancipador de sus deudas de condiciones onerosìsimas*, segun se espresa el Editorial del 29 de agosto que trascribimos; y faculta al Ejecutivo para que haga el negociado por el valor de £ 5.600,000. Y esto sin que se haya escarnecido torpemente la idea como entre nosotros; sin que se haya denigrado la honra de un Gobierno que no tiene mas aspiracion que reorganizar la Hacienda nacional, y sin que, por fin, se haya tratado con tanta destemplanza y tan groseros insultos a los defensores de la combinacion. ¡Cierto que allí no ecsistìa un círculo furioso que buscaba cuanto medio de venganza puede idear la malignidad humana, en desagravio de una derrota legal y caballerosa!

Hè aquí còmo el Uruguay, sin hacerse la ilusion de que podía convertir su deuda exijible en el dia con ahorros eventuales y economías ficticias, optó por el empréstito, que, a la vez de satisfacer las necesidades urjentes, fija el crédito de la Nacion, que es el capital mas productivo en el mercado de Lóndres.

Bolivia debió hacer otro tanto ántes de ahora; porque, mas que el Uruguay, estaba en la pendiente del descrédito, y su deber es fortalecer la confianza, cumpliendo sus compromisos; y acaso procurársela por haberla perdido tan temprano.

La Asamblea de mayo, ménos egoista de un costado, y ménos timorata de algun otro, no tenía otra cosa que hacer sino acojer el proyecto ministerial del empréstito conversor, para no permitir que la opinion pública haga malos juicios por tercera vez de algunos Diputados recalcitrantes, y la Nacion soporte un gravámen o carga triplicada, que las necesidades le han impuesto al tener que tolerar esta última convocatoria.

Y entónces, bajo mejores auspicios, con mas oportunidad, habrìa realizàdose el empréstito, que ahora será difícil y tardío; desde que depende del jiro que tome una empresa desahuciada ya, del buen o mal éxito del negocio Church.

Pero en fin, sea del modo que fuere, los hechos que se han sucedido en estos dias que sesiona la Asamblea, han comprobado la dignidad del Gobierno y nos han vindicado, de una alternativa.

Se negó audazmente, se desmintiò hasta sin respeto a la autoridad que afirmàra que la Hacienda estaba en bancarrota, y la Comision respectiva la confirma en su informe con tono sentimentalista.

Tratóse de inspirar al pueblo desconfianza, horror por el proyecto de empréstito, y el pueblo, por el órgano de sus Representantes, de acuerdo con el Consejo de Estado, vota la lei de emprèstito como el ùnico medio salvador de la crísis financial.

Dícese que no hai *déficit*, y la Cámara busca arbitrios desesperados para llenarlo. ¡Hasta quiere echar mano de la propiedad privada, de un derecho que no está definido!

Se trató de hacernos aparecer como los sacrificadores de los intereses de la República, como los comprometedores de su porvenir, porque defendíamos con entera conviccion el empréstito, y los Estados vecinos lo adoptan como un medio de progreso, de reorganizacion de la Hacienda, de emancipacion de deudas onerosas, irregulares y usurarias.

En verdad que no esperábamos tan pronto nuestra vindicacion: no esperábamos que nuestros gratuitos detractores fueran confundidos con la elocuencia de los hechos, aun ántes que dejáran de oirse las ùltimas palabras de resistencia egoista y desesperada de los campeones de la injusta e intemperante oposicion.

Aunque de nuestra parte no hubiéramos adelantado otra cosa que satisfacer y tranquilizar nuesta conciencia polìtica, y robustecer nuestras convicciones, gana el país inmensamente, conociendo a los falsos órganos de la opinion; conociendo su carácter, sus tendencias, su valer; conociendo a la oposicion actual desorganizada, anárquica, incipiente como los elementos de que está formada; y el mezquino objeto que la ha reunido en torno de una bandera arriada por el torrente de la opinion popular, manifestada, franca y esplícitamente, al ejercer el derecho de sufrajio.

Si hubiera mas circunspeccion dejaríase de pretender el dictado de defensor del pueblo con que quisiera disimular sus aspiraciones la oposicion injusta, que se ha entregado a la mas triste desceplion viendo que la justicia estaba de nuestra parte, como que defendìamos la verdad, las conveniencias lejítimas con la calma y entereza que dan las buenas causas.

Ni las ridículas calumnias y escandalosas diatrivas, preparadas en medio de las bacanales, han sido parte a postergar nuestra vindicacion.

S. M.

DEPÓSITO DE LOS FONDOS FISCALES EN EL "BANCO NACIONAL DE BOLIVIA"

Bajo este rubro, manifestamos en nuestro N.° 242, las ventajas que había alcanzado el Gobierno, al formalizar el contrato con el Banco Nacional de Bolivia, para el depòsito de los fondos fiscales.

Cuando replicamos a los temores emitidos en esta materia, por "La Repùblica" de Potosí y "El Eco de Sucre," que atacaban un *contrato consumado*, apoyados en la alarma de aquellas poblaciones, no hicimos otra cosa que patentizar los buenos resultados, que se habìa propuesto el Gobierno, demostrando al propio tiempo el acierto de la medida administrativa que ha conseguido precautelar la seguridad y buena inversion de los fondos nacionales.

Guiados por los sentimientos de espíritu público, y sin otro fin que contribuir a la discusion provocada, con el continjente de las ideas que hemos emitido, no nos fijamos en que nuestro objeto pudiese lastimar el interés o el amor propio de los RR. de "El Eco de Sucre" que en su número 119, insisten en manifestarnos esa decantada alarma de la opinion.

Sin contestar el fondo de nuestros argumentos, ni contradecir las ventajas del convenio se nos inculpa con lijereza hallarnos interesados ántes que en la conveniencia nacional del contrato, en la del Banco, con el que no tenemos relacion alguna.

Ya que se insiste en sostener esta discusion, deseamos que descartando de ella las ofensas personales que a nada conducen, se conteste a los razonamientos que espusimos en nuestro N.° 242.

Para este objeto, y despues de [illegible] donos la réplica a los argumentos que de nuevo nos proponen, para cuando concluya el trabajo comenzado, nos permitiremos estractar los hechos que hemos demostrado y las ventajas que resultan del contrato, a fin de no desvirtuar el òrden lógico que debe seguirse en la argumentacion.

Hemos manifestado patentemente, que el contrato como medida administrativa, ha precautelado la buena inversion y la seguridad de los fondos fiscales.

Que el establecimiento de las Sucursales del Banco en los distintos Departamentos, facilita y ensancha la industria.

Que el contrato formará un cùmulo de intereses semestrales, que ceden en pro del Erario, contribuyendo a aumentar el estado deficiente de la Hacienda pùblica.

Que los Tesoros restablecerán su crédito, prestijiando la confianza de sus *cheques*.

Que el empleado pùblico no será víctima del ajiotaje establecido contra su sueldo.

Que se conseguirá moralizar la administracion, y normalizar las cuentas de los Tesoros, por medio de la comprobacion con los libros del Banco, que no desaparecen con facilidad.

Que no existe ni puede ecsistir el privilejio del monopolio en el rescate de pastas en favor del Banco, por las condiciones claras del contrato, y las obligaciones que se impone dicho Banco.

Que se trató de eludir el libre tràfico de pastas, reasumiendo la Casa Nacional de Moneda su antiguo *privilejio*, con el abuso de pagar las pastas en bolivianos de buena lei, que los demàs compradores no pueden proporcionarse.

Que en los pueblos del Sud se establecìa por este hecho, el valor diferencial de la moneda, sometiendo al comercio a las consecuencias de una ruina segura.

Que el Banco Nacional emitía billetes convertibles a la par en moneda chilena, proporcionando al país un medio seguro de retorno, sin los inconvenientes de un fuerte quebranto.

Hemos emitido ademàs razones económicas que deben ser contestadas con calma y conciencia, sino se quiere desvirtuar el carácter nacional de la cuestion.

Aceptamos desde luego la discusion, declarando ante todo que no nos guia ningun interés personal, por el que pueda calificarse nuestros trabajos, con la lijereza que lo hacen los RR. de "El Eco de Sucre."

La Redaccion.

CRONICA EXTRANJERA.

(Editorial de "La Tribuna" de Montevideo.)

El informe de la Comision de Hacienda.

Publicamos mas abajo el dictámen de la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes, en el proyecto del Poder Ejecutivo sobre el modo cómo se han de rescatar ciertas deudas públicas.

Cuando se discutía en meses pasados la necesidad de adoptar un plan financiero mas conveniente que el actual, fuimos de los primeros que aplaudimos la idea fundamental del señor Ministro de Hacienda e íbamos mas léjos que él y que algunos de nuestros colegas, pues pedíamos de una vez la unificacion de la deuda pública.

En este sentido escribimos, y si nuestra memoria no es infiel, la idea que emitimos entónces encontró apoyo en una parte de la prensa.

Pero, la indicamos con cierta desconfianza, porque no se nos ocultaban los peligros que entraña el medio que aconsejábamos.

Ese medio consistía en acudir al antiguo espediente de los empréstitos en el Exterior, ya tan gastado y desacreditado por los resultados adversos que se han obtenido, especialmente aquí en el Rio de la Plata, como lo reconoce en su número de ayer *La Democracia*, no obstante figurar su Director entre los miembros de la citada Comision.

Las consideraciones económicas; las demostraciones numéricas tan concluyentes que hace aquella en su artículo, convuelven [illegible] ventajas apreciabilísimas para el Erario y son dignas de tomarse en cuenta por todos los que nos empeñamos en el mejoramiento de nuestra situacion fiscal.

Las operaciones de crédito que ha realizado últimamente en las plazas europeas varias repúblicas sud-americanas, nos hacían creer que facilitaría la colocacion de nuestro empréstito, agregàndose a esto el estado lisonjero por que atraviesa este país.

Las condiciones en que habría de realizarse, las juzgamos desde luego ventajosas y mucho mas si el comisionado que se nombre reune calidades de probidad y experiencia.

En Lóndres, que es el punto a donde ocurren siempre los angustiados tesoros de Sud América, existen simpatías y buena voluntad para estos pueblos, deseos positivos de ayudarlos y magníficas disposiciones en sus principales establecimientos bancarios para iniciar y hacer permanentes las relaciones económicas y morales de los dos continentes.

Salta a la vista, lo indispensable que es emancipar a determinadas deudas, de las condiciones onerosìsimas en que se encuentran y es claro, que el mejor camino que se presenta, es el del empréstito.

La Comision de Hacienda así lo ha comprendido, y en esa virtud no ha vacilado en autorizar al Poder Ejecutivo para la eleccion del recurso que mencionamos.

En materia de crédito, al tratarse de *números*, no podemos hacernos ilusiones y ménos alucinarnos sobre resultados que pueden preveerse con antelacion.

El crédito es mas delicado que el vidrio, no se puede jugar con él ni tampoco exponerlo irreflexivamente; digánlo sino los Estados que abusan, se pierden y se rehabilitan solo a costa de sacrificios y vergüenzas.

No queremos hacer reminiscencias sobre los pasados empréstitos, porque la situacion de la Repùblica difiere mucho de la de otros años y la paz que goza, la nueva era en que dicen haber entrado, garante ámpliamente el éxito de una nueva negociacion.

El progreso local influirá igualmente, pues la comunicacion instantánea en que estaremos con Europa dentro de poco tiempo, facilitará en el exterior la realizacion de los negocios que queramos emprender, cualquiera que sea la índole de ellos.

La publicidad que se dé a este asunto ha de contribuir tambien a levantar el crédito nacional, pues los pueblos están cansados del misterio, del sijilo tenebroso, y de todas esas formas punibles con que revisten los Gobiernos inmorales a los actos que mas fiscalizacion requieren.

El buen nombre del país se interesa ahora mas que nunca, se compromete de una manera decisiva y Dios sabe cuales serían las consecuencias, si el favoritismo y las ambiciones inmorales intervinieran.

El Poder Ejecutivo debe proceder con esquisita prudencia y atender solamente a las conveniencias de la República, que están mas arriba de las consideraciones particulares y pequeñas.

Estamos en la obligacion de restaurar la moral abatida, el crédito bamboleante, la administracion viciada, y el momento mas oportuno de hacerlo es el instante en que se haga práctico el proyecto de lei que va en seguida.

¡Ojalá que el Presidente de la República no se inspire en sentimientos menguados cuando decida llevar a cabo la autorizacion que le dará la lejislatura! ¡Ojalá que en su ánimo no prevalezcan otras ideas que las del bien público y no obsequie al país con nombramientos idénticos a los de dias pasados! ¡Ojalá que recuerden él y sus ministros lo que dice la Comision de Hacienda en su sesudo dictámen: *El éxito de una negociacion de esta naturaleza depende en mucha parte de la moralidad, de la aptitud y del celo de los negociadores.*

Tenemos tiempo en todo este año para preparar el empréstito y acaso realizarlo, y de este modo nos encontraría el entrante listos a atender al fuerte déficit que arroja el presupuesto y a verificar economías que han podido producirse recurriendo a arbitrios legales e intelijentes.

Hé aquí el informe aludido:

Comision de Hacienda.

Honorable Cámara de Representantes.

La Comision de Hacienda ha consagrado al proyecto del Poder Ejecutivo sobre unificacion de deudas públicas, la atencion que exijìa la importancia del asunto y es despues de un exámen y de un estudio detenido sobre él, y despues de haber conferenciado espresamente con el Ministro de Hacienda, que de acuerdo con el señor Ministro, tiene el honor de aconsejaros la sancion del proyecto adjunto, en el que aparecen modificadas algunas de las condiciones establecidas en el primero.

Por el proyecto de lei que se somete a vuestra deliberacion, se autoriza al Poder Ejecutivo para negociar un empréstito de 5.600,000 libras esterlinas, igual a pesos 26.320,000 oro, colocado al 76 por ciento, con un interés de 6 p% y 1 de amortizacion acumulativa, y destinado al rescate de las deudas públicas enumeradas en ese proyecto, y cuyo monto es de $ 18.859,250.

La operacion proyectada es de una incuestionable utilidad y conveniencia. Las deudas que se trata de rescatar, casi en su totalidad, gozan de un interés de 12 por ciento. Es evidente que, pudiendo obtenerse dinero a mucho mas bajo precio para solventar esas deudas, con notable economía para el Erario público, sería el colmo de la imprevision, y no cabría en el mas deplorable réjimen administrativo, continuar gravando nuestras rentas con el pago de tan crecido interés. En una sencilla combinacion se basa, pues, la operacion cuyas ventajas es fácil hacer resaltar.

El producto líquido del empréstito, deducidas 2 ½ por comision y gastos, daría con exeso para cubrir el rescate a que se destina. Tomando solamente para hacer esa demostracion, la base del 72 por ciento líquido que es la adoptada por la Comision de Hacienda, el producto del empréstito sería de 18.950,400 pesos El servicio de interés y amortizacion de la nueva deuda sería únicamente de 1.842,400. Entre tanto las deudas que se tratan de rescatar absorven anualmente por intereses y amortizacion la considerable suma de pesos 3.345,473. Resultaría, pues, una economía de $ 1.503,070 anuales que disminuiría en mas de la mitad el déficit del presupuesto para el próximo año económico.

Esa economía sería de mayor consideracion, si realizado en oportunidad del empréstito para el rescate de las deudas públicas, no fuese necesario que el Poder Ejecutivo hiciese uso de la autorizacion que recibió del Cuerpo Lejislativo, emitiendo los 4.000,000 de pesos en títulos, que tendrían que ser igualmente rescatados [illegible] sufriendo una pérdida consi-

En efecto, si se emitiesen los títulos del Empréstito extraordinario [illegible] serie al 90 o/o habría que [illegible] para su rescate del 12 o/o de interés un quebranto del 30 o/o y como esa [illegible] cate se haría a muy [illegible] el plazo de un año esa cantidad representa un 22 o/o que representaría la suma de $ 800,000 próximamente.

Comprendiendo el Poder Ejecutivo que no h[illegible] efectuar [illegible] no podría [illegible] ese arbitrio legislando en espedientes [illegible] ha tenido la prudencia de no ocurrir a ese arbitrio [illegible] el medio de atender [illegible] necesidades del [illegible] las declaraciones que ha hecho el señor Ministro de Hacienda en el seno de la Comision.

La Comision de Hacienda no ha vacilado, pues, en aceptar el plan propuesto por el Poder Ejecutivo para efetuar el rescate de las deudas públicas mas onerosas, saldando el déficit del presupuesto. Aceptándolo, ha tratado de que las condiciones económicas del nuevo empréstito se ajustasen a las conveniencias públicas, y fuesen ventajosas como lo permitieran las atendibles exijencias de nuestra situacion financiera.

Para la fijacion del tipo mínimum, la Comision ha debido tener en cuenta diversas consideraciones. No debía fijar un tipo que, aun siendo conveniente bajo el punto de vista de los fines económicos de la operacion, pudiese deprimir nuestro crédito no permitiéndonos optar en los mercados europeos, a las ventajas que otros han alcanzado, talvez sin el mérito de un escrupuloso y ciego cumplimiento a las obligaciones contraidas y sin otras condiciones de organizacion política que tienen gran significado para los prestamistas del exterior. Pero tampoco debía señalar un tipo elevado que pudiera entorpecer o aplazar por el momento la operacion, dando márjen a que aumentáran nuestras dificultades financieras y a que no se lográra el objeto principal que se ha tenido en vista al proponerla, saldar una gran parte del déficit que arroja nuestro presupuesto.

Con arreglo a ese criterio, la Comision ha fijado el tipo mínimum de 76 o/o—no dudando de que, bajo los auspicios en que va a realizarse este empréstito y dada la aplicacion que tiene, se obtendrá un tipo mas elevado.

Para abrigar esa creencia se funda la Comision en obvias razones. Los títulos del empréstito Uruguayo, negociado durante la guerra, en las condiciones ménos lisonjeras para el país, obtuvieron colocacion al 72. Hoi se cotizan en Lóndres al 77 ½ y al 78. Las condiciones han variado infinitamente para nosotros: la paz se ha restablecido y todo hace creer que se afianzará cada vez mas. La situacion de los mercados europeos ha mejorado tambien visiblemente, descendiendo allí el interés del dinero.

La perspectiva del cable trasantlántico que en breve pondrá al habla a estas rejiones lejanas con la Europa, suprimiendo la inmensa distancia y los peligros de los mares, dando a conocer minuto por minuto a los prestamistas de Lóndres la situacion de sus deudores, del Plata, y promoviendo una verdadera revolucion en las condiciones del crédito público, ha de influir tambien en el resultado favorable de la operacion proyectada.

Además de eso, aplicándose el empréstito al rescate de varias deudas públicas, y dejando libres una parte considerable de las rentas de aduana, abscriptas al servicio de aquellas deudas, son mayores en el hecho las garantías que se ofrecen al empréstito proyectado, siendo de esperar, por eso mismo que, léjos de abatirse nuestros títulos con la nueva emision, que mas propiamente es una sostitucion, se eleven los precios de las cotizaciones actuales.

De la idoneidad y del tino de los negociadores, depende principalmente ese resultado.

El proyecto fija el 2 ½ o/o como máximum por comision y gastos sobre el monto nominal del empréstito. Tampoco en este caso ha procedido arbitrariamente la Comision de Hacienda. Son esos jeneralmente los límites que se asignan a esas comisiones en los mercados europeos. Entre otros ejemplos, se ha tenido presente las condiciones del empréstito de 30.000,000 de pesos fuertes, realizado últimamente por la República Arjentina. En la Memoria del Ministerio de Hacienda presentada al Congreso Arjentino en 1872 se informa a ese respecto lo siguiente:

"El precio de la emision fué de 88 ½. La Comision de los Ajentes de 2 o/o. Los gastos de emision fueron fijados en ½ o/o. Los de flete de metálico remitido, y otros pequeños no alcanzan a 1 o/o.

Fundándose en esas reglas y precedentes, la Comision ha fijado el máximum de 2 ½ o/o. En todo caso, es de esperar que la operacion se haga de la menera mas económica para la Nacion y que el celo de los negociadores del que depende la mejor colocacion del empréstito sobre el mínimum establecido, influirá tambien en la reduccion de los gastos de su colocacion.

La utilidad y la conveniencia de la operacion no puede ponerse en duda, a juicio de la Comision de Hacienda. Pero no se le oculta a la misma que el éxito de una negociacion de esta naturaleza depende en mucha parte de la moralidad, de la aptitud y del celo de los negociadores. No puede prescindirse en este caso de encarecer esa verdad, porque la carencia de cualquiera de esas condiciones se traducirá siempre en consecuencias deplorables y funestas para el crédito público.

La Comision de Hacienda faltaría a su deber si dejára de inculcar en esas observaciones que sujiere una costosa esperiencia. La falta de publicidad, y consiguientemente de fiscalizacion por parte del público, ha influido e influirá siempre en el resultado de las operaciones de crédito. Un hecho reciente, pesa todavía bastante para acreditárnoslo. Así se realizó nuestro último empréstito en el extranjero, y sabido es que no se consultaron de preferencia las reglas de buena economía y los intereses del país, en esa cuantiosa operacion, sobre la cual no ha podido formarse todavía un juicio definitivo.

El crédito público vive de la publicidad y de la fiscalizacion: ellas son la principal garantía de una administracion moral. De la observancia de esas sencillas reglas de buen Gobierno, depende el mejoramiento de nuestro crédito y el éxito inmediato de las medidas financieras que van a empezar a tener ejecucion.

Cree la Comision que no serán olvidadas las lecciones de la esperiencia y que los Poderes públicos, en la esfera de sus respectivas atribuciones, sabrán llenar sus deli-

archivohistorico.lapaz.bo

BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRES DE SANTA CRUZ
GAMLP
DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024
archivohistorico.lapaz.bo

cados deberes, velando por la integridad de los intereses cuya representacion se les ha confiado.

El empréstito proyectado, es la mas considerable operacion del crédito que la República haya intentado realizar hasta aquí. Así es que los mas valiosos intereses económicos, nuestro crédito en el exterior y la solucion de nuestras complicaciones financieras en el interior, están pendientes de esa negociacion, que es de esperar se realizará bajo los mejores auspicios, llenándose cumplidamente los objetos que se ha tenido en vista al proponerla a vuestra sancion.

C. de Castro.—Pedro Bustamante.—C. Vila.—Agustin de Vedia.—Juan José Soto.

PROYECTO DE LEI.

El Senado y Cámara de Representantes, etc.

Art. 1.° Autorízase al Poder Ejecutivo para contraer un empréstito en el exterior, hasta la suma de cinco millones seiscientas mil libras esterlinas, o sean veinte seis millones trescientos veinte mil pesos, al tipo mínimum de 76 o/o, pudiendo invertir de esa suma hasta el 2 ½ o/o, en comisión y gastos.

Art. 2.° El producto del emprèstito de que trata el artículo 1.°, se destinará esclusivamente al rescate de las deudas públicas consolidadas, que se espresan a continuacion:

Empréstito de pacificacion		
1.ª série.....	§	1.935,756
Id. id. 2.ª série.	"	3.000,000
Deuda fundada 2.ª série bis.	"	1.453,500
Consolidados en 1872.....	"	2.700,000
Empréstitos extraordinarios		
1.ª série.....	"	4.165,000
Id. id. 2.ª série.	"	4.000,000
Rescate de tierras.....	"	1.605,000
	§	18.859,250

Cuyas siete deudas representan la cantidad de *diez y ocho millones ochocientos cincuenta y nueve mil doscientos cincuenta pesos*, moneda nacional.

Art. 3.° El Poder Ejecutivo queda autorizado para pagar hasta el 6 o/o de interés anual y uno por ciento de amortizacion acumulativa por sorteo y a la par, pudiendo aumentarla hasta el 3 o/o anual, despues de los primeros cinco años transcurridos desde la celebracion del contrato.

Art. 4.° Al pago de intereses y amortizacion del empréstito autorizado por la presente lei se afectan especialmente el 6 o/o de importacion que garante el servicio del "Empréstito Extraordinario 1.ª série" y el exedente que dejan las rentas adscriptas al servicio del "Empréstito Uruguayo," afecto espresamente al pago de intereses y amortizacion del "Empréstito Extraordinario 2.ª série."

Art. 5.° En el caso de que las rentas que se destinan al servicio del empréstito autorizado por la prensente lei, no fuesen suficientes, se suplirá lo que falta de las rentas jenerales.

Art. 6.° Realizado el empréstito de que habla el artículo 1.° el Poder Ejecutivo dará cuenta al Cuerpo Lejislativo.

Art. 7.° El Poder Ejecutivo podrá constituir comisionados en Europa, para la realizacion del empréstito a que se refiere esta lei, salvando los límites fijados en el artículo 1.°

Art. 8.° Comuníquese, etc.

Montevideo, Agosto 26 de 1873.

C. de Castro.—Pedro Bustamante.—C. Vila.—Agustin de Vedia.—Juan José Soto.

REPÙBLICA ARJENTINA.

Toma del vapor "Porteña" por los rebeldes.

Sublevacion del vapor "Concordia".

Captura de embarcaciones.

Situacion de los rebeldes de Entre-Rios.

Combates en Mendoza.

Nueva tentativa para asesinar al presidente Sarmiento.

Otras noticias.

La repùblica sigue convulsionada.

La noticia mas grave que encontramos en los diarios que hemos recibido, es la de haberse apoderado unos cincuenta rebeldes disfrazados, al mando de un jefe Vergara, de los sublevados del vapor *Porteña*, en circunstancia que se hallaba en viaje de Montevideo para Buenos Aires.

Hé aquí cómo refiere ese suceso un testigo presencial:

"A las diez de la noche el comandante Vergara con 50 o mas hombres que embarcó, disfrazados, apoderóse del buque sin resistencia; el capitan y la tripulacion completamente impotentes para resistir y los pasajeros todos en sus camarotes, mareados la mayor parte.

Al tumulto todos creyeron que había fuego a bordo y produjose una escena semejante a la del *América*. Pero al querer salir los pasajeros se encontraban con un revólver al pecho. En medio del acto de piratería perpetrado por Vergara no ha habido todos los desòrdenes que debían temerse, lo que no ha impedido que haya cuatro heridos de la tripulacion entre ellos el segundo capitan de mucha gravedad. Exijieron además al comisario entregase el dinero.

Despues que se apoderaron del buque volvieron en direccion a la Panela y allí paramos hasta las tres de la mañana ansiando por bajar a la costa en los buques o lanchas con armas que debian encontrarse allí para embarcar en el vapor.

No se encontraron y seguimos por la costa Oriental hasta la altura de Barra Arazatí, a cuya altura y sabiendo que seguirían para costa entreriana forzando el paso en Martin García, apersonéme a Vergara para que desembarcásemos en aquella costa, accedió y así lo efectuamos desembarcando todos los pasajeros desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde, con escepcion del comisario Miguens que quedó en calidad de preso; a las dos, hora en que salimos de la costa, estaba el *Porteña* próximo a moverse.

Ocho o diez pasajeros vinimos a una estancia, una legua distante de la costa atravesando arenales y cañadas con agua a la rodilla; de allí fué que tomamos caballos."

Varios vapores habían salido en busca del *Porteña*.

Uno de los buques entrados a Montevideo el 8 vió al buque pirata cerca de Maldonado, donde se cree lo varen los rebeldes y se internen ántes de ser alcanzados por el *Villa del Salto*.

* * *

Por lo demás, la situacion es grave.

Hé aquí algunas noticias que tomamos de los diarios bonaerenses sobre la insurreccion jordanista:

Buenos Aires, Octubre 7.

Cada dia viene un acontecimiento a agravar la situacion de esta república.

Acaba de entrar el vapor *Garibaldi*, el que trae tres balleneras, se dice que con armamento.

Se ha recibido un telégrama de Mendoza comunicando que Ivanowski alcanzò a los rebeldes en Jacobi, dispersándolos.

El gobierno nacional ha espedido un decreto, ordenando vestir espada y uniforme a los oficiales de cualquier categoría.

De Concordia han llegado noticias mui graves.

La guarnicion del vapor nacional *Concordia* se sublevó.

Quisieron matar al comandante, el que se salvò arrojándose al agua.

A un Sr. Lucero lo hirieron de varios bayonetazos.

Tambien hubo algunos heridos de puñal.

Los sublevados se apoderaron del vapor, obligándolo a seguir para Mocoretá; embicándolo en la costa, donde desembarcaron las mejores armas, tirando las otras y clavando el cañon.

* * *

El cónsul oriental al ministro de relaciones exteriores.

Buenos Aires, Octubre 7.

El vapor *Garibaldi* ha capturado tres embarcaciones con armamento para el *Porteña*.

Se hicieron 15 prisioneros que acaban de desembarcar entre un gran tumulto de jente que se agolpaba al muelle.

El presidente Sarmiento estaba presente.

* * *

GUALEGUAYCHÚ.

Había llegado a aquella ciudad, procedente de la de Gualeguay, el ayudante del jefe de estado mayor jeneral de Jordán, don Restituto Fernández, acompañado del titulado teniente José Vicente Morán.

Su noble mision es imponer, por fas o por nefas, contribucion forzosa de 200 ps. a cada propietario, tèrmino de 24 horas, con la mui comedida advertencia de que el que no traiga la bolsa, se la mandarán sacar por la soldadesca, por los elementos puros, como dice cierto doctor.

* * *

NOTICIAS DE LA REBELION.

Las cartas que acabamos de recibir del Uruguay, nos comunican noticias desesperantes para esta desgraciada provincia.

A Gualeguaychú había llegado una nueva comision jordanista a sacar una cuarta contribucion. Lo mismo se hacia en Gualeguay, Nogoyà y Victoria.

Los robos y los asesinatos no tienen límite.

Se principia a perseguir a todo el que no es jordanista *probalo*.

En el ejército se fusila al que se teme abandone las filas de la rebelion. Muchas son ya las víctimas por esta sospecha, y entre ellas figura un comandante Jenaro Pérez, buen vecino de Gualeguaychú.

De los pueblos se llevan a todo el que encuentran, hasta niños de doce años de edad.

Y lo peor para estas poblaciones es que no tienen como escaparse.

Hace tres dias llegaron a Frai-Bentos treinta y tantas personas en botes. Mujeres, hombres, niños, todo el que puede se va con grandes riesgos.

En Frai-Bentos se encuentra la mitad de la poblacion de Gualeguaychú, sintiendo el hambre lo mismo que sucede en Entre-Rios.

No hai exajeracion. Se siente el hambre, cosa que no era conocida entre nosotros.

Continúan arreando los ganados de todos los salvajes unitarios, no se sabe para donde.

Actualmente se ocupan de apoderarse de las lanas de aquellos que hayan esquilado, y los que no lo han hecho, los jordanistas lo hacen.

El Sr. Duportal es uno de los víctimas conocidos, a quien despues de no dejarle una vaca le han tomado todas sus lanas.

Jefes y oficiales orientales pasan a Entre-Rios a incorporarse a la rebelion. El negocio que se les ofrece es magnífico.

Jordán estaba en el Obispo como con cinco mil hombres.

Había reunido e incorporado a sus fuerzas las divisiones de Leiva y de Cámpos, Caraballo, con 800 hombres, es la única division fuerte que Jordán ha dejado lèjos de su cuartel jeneral.

Las noticias que dejamos estractadas de cartas fidedignas de algunos pueblos de Entre-Rios, nos hacen ver su desesperante situacion y el modo como entiende la rebelion su mision de libertad.

La aspiracion de las poblaciones entrerianas no es otra que el gobierno envie fuerzas y mas fuerzas, para libertarse del libertador

Las poblaciones entrerianas, en poder de los rebeldes, son fuentes de recursos que ellos sacan por la fuerza y la violencia.

Es de esas poblaciones de donde se arranca dinero, jéneros, provisiones y hasta los niños.

No puede ocultarse al gobierno que hai una imperiosa necesidad en ocupar esas poblaciones, mandando mas fuerzas, a fin de que las que obran en la campaña no interrumpan su persecucion y sean suficientes para batir al enemigo en donde se presente.

De este modo se ampara a los habitantes desgraciados que sufren la ocupacion de los rebeldes, se priva de recursos al enemigo y se le corta el tráfico de haciendas, lanas y cueros con que paga sus armamentos y se surte de dinero.

López Jordán no tiene ya el prestijio de que disponía ántes.

La prueba está en las ejecuciones que hace de los que teme se deserten. Contiene a sus soldados por el terror; no ya por la adhesion espontanea.

Esta circunstancia hace predecir, que el dia de una batalla, o cuando sea alcanzado su ejército, desaparecerá en su mayor parte por la desercion.

* * *

FRACASO DE LOS REBELDES.

Un capitan Varela, emisario de los rebeldes, respondiendo a un plan combinado, acaba de intentar convulsionar la provincia de Corrientes, efectuando la pasada con fuerzas traidas de las fronteras del Brasil por San Borja.

Efectuado el pasaje sorprendida [illegible] guardia que la pasaron a cuchillo totalmente, e inmediatamente se fueron sobre el pueblo de Santo Tomé o de la Cruz intimando rendicion, creyendo que no contaba con elementos para la resistencia; pero quedaron chasqueados cuando se encontraron con una guarnicion de 200 hombres que los salió a perseguir, alcanzándolos a dos o tres leguas del pueblo.

De la refriega quedó muerto el cabecilla Varela y mas de 40 hombres, muchos prisioneros, escapando mui pocos.

Tal ha sido el fin de la intentona de convulsionar a la provincia de Corrientes, el mismo que tuvo en la de Santa Fè.

Son las últimas manotadas del ahogado que da la rebelion jordanista.

En el próximo número daremos mas detalles sobre este hecho que pudo sèr de consecuencia si aciertan a dar un golpe de audacia.

* * *

El senado acordó, por unanimidad, no desaforar al Sr. Oroño, mandado encausar por el gobierno y acusado de querer convulsionar a Santa Fé.

Con tal motivo el presidente Sarmiento dió una proclama.

* * *

El jeneral Arredondo fué puesto en libertad, pero se le exijió que no se moviera de Buenos Aires.

* * *

COMBATE EN MENDOZA.

Anoche, un diputado por San Luis, recibió un telégrama del gobernador de esa provincia, Sr. Ortiz Estrada, que dice poco mas o ménos lo que sigue:

"Llegó de Mendoza un guarda-hilos del telégrafo.

Avisa que han peleado las fuerzas gubernativas con las del coronel Segovia.

Las últimas fueron vencidas.

Muerto uno de los Gonzáles, hermano de don Cárlos, jefe de la oposicion.

El coronel Segovia está prisionero y gravemente herido.

* * *

Se anuncia que la Rioja será convulsionada por Guayama en combinacion con algunos partidarios de importancia.

* * *

En Buenos Aires había causado una gran impresion la toma del *Porteña*.

El presidente de la república en persona tomó cuantas medidas creyó necesarias para reapresar el vapor, despachando en su busca los buques del estado al mando del almirante Muratore.

Los cañones italianos y franceses habían salido tambien con el propósito de tomarlo.

* * *

Ha habido una nueva tentativa para asesinar al presidente Sarmiento.

Habla la "República" de Buenos Aires:

"Una nueva tentativa contra el presidente ha sido descubierta antenoche, momentos ántes de llevarse a cabo.

A eso de las ocho de la noche el Sr. Sarmiento fué prevenido de que un jóven deseaba hablarlo con urjencia.

Este jóven una vez en presencia del presidente, le instruyó de que en una casa que designó se hallaban reunidos varios individuos cuyo propósito era atentar contra su vida.

La policía fué instruida de lo que sucedía y los complotados fueron presos.

Se puso algunos guardias en casa del Sr. Sarmiento y todo pasó despues en la mayor tranquilidad.

El presidente no ha tomado otras medidas a este respecto, aun cuando cree, como no puede ménos de creerlo, que su vida se halla en peligro a cada instante.

En esta circunstancia, por honor y por conveniencia del país, todas las autoridades de la ciudad y todos los habitantes están en el deber de vijilar por la vida del primer majistrado y perseguir cuidadosamente a los criminales que tratan de traer la conflagracion jeneral del país en estos peligrosos momentos, matando al presidente de la república."

* * *

El viérnes a las ocho de la mañana, próximamente, fué asaltado e incendiado por los jordanistas de Gualeguaychú, el ponton arjentino fondeado en la boca del riacho de ese nombre.

El hecho pasó del modo siguiente, segun datos que tenemos.

En la mañana del viérnes los jordanistas colocaron un cañon en la barranca del riacho de Gualeguaychú y empezaron a cañonear al ponton, cuya pequeña guarnicion contestó al fuego del enemigo hasta agotar sus municiones, que no debían ser muchas porque el fuego duró mui poco; entónces los jordanistas se dirijeron a bordo en algunas embarcaciones. La guarnicion del ponton lo evacuó salvándose en un bote. Llegados a bordo los jordanistas incendiaron el ponton inmediatamente.

Cuando acudió al lugar del suceso un vapor arjentino, que està indudablemente cuidando nuestro puerto, ya aquellos habían llevado a cabo su operacion, y el vapor se contentó con hacerles algunos disparos a la distancia.

Horroroso.

Leemos en la TRIBUNA de Montevideo:

"El vapor *Ariadne*, entrado antenoche a nuestro puerto, trajo a remolque un buque que encontró abandonado a 600 millas al norte del Rio de la Plata.

Es una barca construida de fierro y tiene en la popa el nombre de *John Ferren*, Greenwork, 1871.

Los palos y la cubierta estaban consumidos por el fuego, y se supone que igual suerte ha cabido a toda la tripulacion, pues parte de los hules, carbonizados, se encuentran atados a los pescantes.

Cuando el *Ariadne* se aproximó al buque abandonado, estaba rodeado de infinidad de tiburones, acaso cebados con los desgraciados tripulantes cuyo fin es fácil prever.

La carga se componia de loza y piezas de fierro como se puede ver por los fragmentos que han quedado a bordo."

Lo que es el telégrafo.

Cuando se tuvo conocimiento en Buenos Aires de los sucesos de Mendoza, el presidente Sarmiento pasó hasta las dos de la mañana conversando por el telégrafo con el gobernador de Mendoza y con el coronel Ivanouski en Mercedes, sucesivamente.

Es una escena verdaderamente interesante, con ribetes de cómica.

La conversacion tenida fué así:

Presidente.—¿Cuánta infantería tiene?

Gobernador.—Seiscientos hombres.

P.—¿Espíritu?

G.—Inmejorable.

P.—¿Jefes?

G.—Mayorga y Recabárren.

P.—Un apreton de manos a Recabárren.

G.—Está aquí. Gracias.

P.—¿Municiones?

G.—Bien.

P.—¿Artillería?

G.—Mal.

P.—¿Puede resistir un sitio?

G.—Tengo municiones para una batalla.

P.—¿El enemigo?

G.—En Lujan.

P.—¿Fierza?

G.—Descientos infantes de grupos que etaban en los departamentos.

P.—¿Caballería?

G.—Cuánta él quiera.

P.—Ordeno moverse a Ivanouski.

G.—Si viene nos encontrará combatiendo o derrotado al enemigo.

P.—Conozco las calles que conducen a Lujan. ¿Por qué no toma la ofensiva?

G.—Esta noche nos atacan.

P.—Gáneles de mano.

G.—Probaremos.

MERCEDES.

El presidente saluda al coronel Ivanouski.

CORONEL IVANOUSKI.—Devuelvo respetuosamente el saludo.

P.—¿Cuánta fuerza disponible en el act?

C.—Doscientos hombres.

P.—Necesito mas.

C.—Con la que está a cuatro leguas 400 hombres.

P.—¿Artillería?

C.—Una pieza buena.

P.—Marche a San Luis con la fuerza a recibir órdenes.

C.—Será cumplida.

EL CORONEL ROCA.—Mande cien hombres de línea a órdenes de Ivanoski.

Reciba la òrden.

Aviso de Villa María. Acaban de cortar un hilo del telégrafo cerca ed Mendoza. Voi a probar el otro.—Lhan cortado."

CUBA.

Qnto aniversario del grito de Independencia.

No es ilusion de la engañada mente
que a su antojo y placer forja el deseo,
Cuba la República naciente
Estiénese invencible...Allí la veo!...

Nada la adversidad con ella pudo,
Que al verla sola y con inermes manos
Los le prestó su omnipotente escudo
Para herir a sus bárbaros tiranos.

Cinco años cuenta ya de noble vida!
Cinco años de victorias y heroismo!
Mi cuán hermosa de laurel ceñida
Ceulca la cervíz del despotismo.

Yara fué la cuna sacrosanta!....
Un grupo de modernos espartanos
La vida de libertad allí levanta
Y emblece el blason de los cubanos!

Y èctrica centella fuè ese grupo,
Fueglespues que en rudo torbellino
Ilumar con sus reflejos supo
De nutro triunfo el áspero camino.

¿Quién de ese incendio que veloz avanza
Puede curso atajar? Cual lava ardiente
Ciego, inlacable por do quier se lanza!....
¿Quién ò detener nunca el torrente?

¿Qué lvalió al contrario su arrogancia?
Pedazos ieron sus soldados hechos!
Tanto el oble valor y la constancia
Pudieronalcanzar en nuestros pechos!....

Marchemos pues que la victoria es cierta,
Fuerza ellegar al mismo Capitolio...
¡Antes la atria en yermo se convierta
Que al dèota dejar vivo en su solio!

Qué aporta los estragos y la ruina,
Ni que a patria exangüe al fin sucumba?
Qué imorta que estallando sorda mina
Abra d mártir a sus piés la tumba?

Su prol entònces con romano aliento,
Concentrado su fuerza poderosa,
Otra patri en mas sólido cimiento
Levantaráurísima y gloriosa.

¡Oh Cuba! noble Cuba! Ya los ojos
Puedes lzar y bendecir al cielo,
Ya van descorreree los cerrojos
De tu pision; ya va a cesar tu duelo.

Cuànta haaña inmortal, cuántas proezas
Ciñen tu hrmosa sien de escelsa gloria!
De cuántaluz a iluminar empiezas
Las pájina primeras de tu historia!

Con qué hróico valor el pueblo en Baire
A las contarias huestes acomete!
Parece aun que se estremece el aire
Con el her fulmíneo del machete!

El plom silbador vuela lijero
Y muerte y destruccion lo quiera siembra:
Mas cada pipe del terrible acero
Del enemip el número desmembra.

La fuga al fin despavorido emprende
Y el campo deja al vencedor cubano,
¿Madre, el alto valor no te sorprende
Del hijo uyo que nació en el llano?

La tierra de Cubitas y las Tunas!
Esos laurs añade a tu corona:
Con ellos de tu prole orna las cunas
Miéntras Dos tus virtudes galardona.

Bendice oh madre a Céspedes, Quesada,
Al noble Figueredo y Aguilera,
A Agramonte, Castillo y a Cavada!
¡Oho pléyade inmortal de nuestra era!

Venid, cubanos, nuestra voz juntemos;
Postrémonos rendidos ante el ara,
Y con hosanas mil, conmemoremos,
El noble grito de la heróica Yara!

Santiago, Octubre 10 de 1873.

EPÍTETOS REALES.

Es curioso pasar revista, aunque sea brevemente, a los epítetos que unas veces la opinion pública, y otras la adulacion de los palaciegos, han aplicado a los reyes y príncipes que [illegible] y [illegible], hemos eliminado su servicio

la moderna. En primera línea [illegible] debemos tener presente a los [illegible] "Santos" que ha habido en el [illegible] calendario monárquico, si bien [illegible] nonizacion no siempre ha [illegible] la sancion papal. Entre ell[illegible] principales son sin duda Luis [illegible] Francia, y Eduardo el Con[illegible] Inglaterra. Enrique VI, de [illegible] tima nacion, por poco se entr[illegible] paraíso, en virtud del voto po[illegible] pero como la casa de York to[illegible] siento en el trono, el buen sober[illegible] q' no era de su devocion, tuvo q' [illegible] guir otro camino, q' sería difícil de [illegible] terminar despues de tanto tiempo, aunque nos importára saberlo. Una cosa parecida le sucedió a Cárlos I, a quien sus partidarios se empeñaban en dar el diploma de la eterna bienaventuranza, miéntras que algunos de los Oliverio Cronwell pretendían favorecer a éste del mismo modo por su parte. Carlomagno estuvo canonizado en toda forma; pero como lo fué por un anti-papa, Pascual III, no llegó a verse aceptado en los altares sino por corto espacio de tiempo. Austria tuvo su San Leopoldo (el Margrave); Hungría nada ménos que a Estéban, Ladislao I, Margarita, e Isabél; y España a San Fernando, con el cual ha hecho tantos aspavientos que ha conseguido fastidiar a todo el mundo.

Por supuesto que si ha habido reyes "Santos," no habían de faltar los "Pios," sobre todo desde que aquellos fueron cayendo en desuso. Francia ha tenido un Luis con esa denominacion, Suecia un Enrique, Hungría un Estéban, España un Felipe, el 3.° por mas señas. "Buenos" fueron, al ménos en el nombre, Ricardo, Duque de Normandía, y abuelo de Guillermo el Conquistador; Magno, de Noruega; Cárlos, Conde de Flándes, y asesinado en Brujas delante del altar de San Donato, a principios del siglo XI; Juan, de Francia, que murió en Lóndres en 1564; Felipe, Duque de Borgoña, declarado por el Concilio de Basilea, "Primer Duque de la Cristiandad," y objeto de los entusiastas elojios de Erasmo; y Jorge III, de Inglaterra. Al príncipe Alberto, marido difunto de la actual reina Victoria, se le ha dado por muchos ese dictado de "Bueno."

Pero sobre todo los reyes y los príncipes han sido "Grandes," si hemos de juzgar por el número de los que llevan esta calificacion. Dejando a un lado a Ciro, Alejandro, Pompeyo, y otros de la antigüedad, incluso Heródes; y a Constantino, Teodocio y Justiniano; nos encontramos con Oton y Enrique entre los Césares alemanes; Enrique IV, de Francia; Vladimir y Pedro, de Rusia; Casimiro III, de Polonia; Sancho, de Navarra; Federico, de Prusia; Luis I, de Hungría; Cárlos y Luis IV, de Francia; y Alfredo, Canuto y Guillermo I, de Inglaterra. No nos acordamos de momento de que en España haya habido rei alguno con el título de "Grande," y a fé que sería de extrañarse que no tuviese por lo ménos media docena.

"Magníficos" fueron, el rei sajon Edmundo, trescientos años hace; Lorenzo de Médicis que falleció en 1492; y Solimán que acampó sus tropas victoriosas delante de las puertas de Viena. "Atrevidos" fueron Boleslao, primer rei de Polonia; y Felipe y Cárlos de Borgoña, siendo éste mas conocido bajo el nombre de *el Temerario;* pero bien podemos agregar a este grupo a Luis el *Leon* octavo de Francia, al bien conocido Ricardo *Corazon de Leon*, y al duque Juan *Sin-Miedo*. A Pedro el *Cruel*, de España, no sabríamos cómo clasificarlo.

Hubo en Francia solo dos reyes "Sábios," Roberto II, que vivió en el siglo X, y Cárlos V; y España se enorgullece con su famoso don Alfonso, que tambien mereció ese calificativo. Mas en cambio ha habido multitud de monarcas, que si no se han distinguido por sus cualidades intelectuales o morales, serán siempre conmemorados por sus atributos físicos. Sancho I, de España y Alfonso II, de Portugal, se llaman los "Gordos." Cárlos Capeto, y Felipe IV de Francia, fueron segun parece *Hermosos;* el emperador Alberto I no pasó de ser *Tuerto;* Ricardo III de Inglaterra, fué *Jorobado;* y Enrique III de España, por antonomasia el *Doliente*.

No acabaríamos en mucho tiempo si nos detuviésemos a hacer una enumeracion minuciosa; mas no queremos poner punto sin traer a la memoria de nuestros lectores que Fernando VII de España, se llamó en su época el *Deseado*, y su hija Isabél II, la *Magnánima*. De lo cual y de lo demás pudiera deducirse, por via de corolario, que en materia de "Epítetos reales," es menester andarse con tiento ántes de aceptarlos como buenos.

TRASCRIPCIONES.

CUESTION FINANCIAL.

[Continuacion véase el número 257.]

Desde luego el 1.087,500 de P. L. Gama por liquidacion de indemnizacion.

Del mismo por amortizacion de moneda, en razon de estar afectos al pago de estos créditos los productos de las estacaminas de Beneficencia 1.250,000.

Deberían eliminarse tambien los de Concha y Toro, Valdesavellano y Meiggs en razon de estar considerado su servicio en el presupuesto; pero, como para hacer mas imprensible el estado de nuestros créditos, hemos eliminado su servicio [illegible] presupuesto, [illegible] ben continuar figurando en el balance [illegible] nos proponemos hacer de ellos. [illegible] deraremos mas adelante.

Respecto al Ferrocarril de Mejillónes, podemos en este momento hacer ningun cálculo preciso, siquiera aproximativamente, del gravamen que no impondrá la construccion: pues que su servicio será pagado a medida que terminen las secciones trimestrales. [illegible] remos [illegible] nos dos primeros semestres [illegible] mente [illegible] Cos[illegible] ya el pago de 975,000 [illegible] razon de intereses al 7 p ☰ y que el total de este servicio ascenderá aproximativamente a la cantidad de L. 500, y que una vez [illegible] la via hasta [illegible] p ☰ semestral de amortizacion, que sobre el total de 6.500,000 importará 260,000 anuales.

Veamos ahora el servicio de los créditos.

Concha y Toro.....	172,808
Valdcavellano y C.ª	90,000
Meiggs—(a razon del 18 p ☰ sobre el saldo líquido de 1.734,766,55 que presentaba en Diciembre de 1872.).....	208,171 98
Coret (capital líquido de 8,1943 64, pagadero por armadas de 20,000 Bs. al año).....	20,600
Total..... ..... Bs.	490,979 98

Liquidemos por años todos los servicios anteriores:

1873.

Church	686,800
Meiggs.....	208,171 98
Concha y Toro.....	172,808
Valdcavellano y C.ª	90,000
Coret (armada de este año.)	20,000
Ferrocarril de Mejillónes...	97,500
Id. de servicio al 1 p ☰ sobre 1.300,000 gastados ya	13,000

Es de advertir que estando agotado el fondo que se dejó para el servicio de los primeros semestres del empréstito Church, ha faltado la cantidad de 343,400 para el pago del semestre que cumple en Diciembre, y que será necesario cubrir con el fondo del 17 p ☰ perteneciente al Estado. Como este no asciende sino a la cantidad de L. 163,000, o sean 815,000 § solo dará un saldo de 471,600 para continuar sirviendo el primer semestre de 1874.

1874.

Church, por todo el año...	686,800
Meiggs.....	208,171 98
Concha y Toro.....	172,808
Valdcavellano y C.ª	90,000
Coret.....	20,000
Ferrocarril de Mejillónes...	390,000
Amortizacion que empieza en Junio de este año y que calcularemos por lo mismo en el 1 p ☰ solamente.....	65,000
Comision de servicio.....	52,000
Total.....	1.684,779 98

1875.

Church	686,800
Meiggs [1].....	208,171 98
Concha y Toro.....	172,808
Valdcavellano y C.ª	90,000
Coret.....	20,000
Ferrocarril de Mejillónes por amort[illegible] tot al del empréstito, suponiendo que las entradas del ferrocarril bastasen para servir los intereses y amortizacion de los bonos	1.177,779 98
Total.....	1.177,779 98

La cifra anterior de 1.177,779 98 puede pues considerarse como la definitiva en el servicio de nuestros créditos.

II.

Segun datos publicados en "La Reforma," la deuda interna està calculada en 3.441,231.

En el estado deficiente del erario no es posible que estas deudas sean cubiertas en su totalidad. Hai entre ellas algunas, como la deuda española, cuyo derecho se halla prescrito por el tiempo. Habría que hacer en algunas, rebajas demandadas por mil circunstancias que las privan de título a una igual cotizacion.

Partiendo de estas bases podría dividírsela en las siguientes séries:

1.ª Deuda española y patriótica que asciende a 359,018 que al 30 p ☰ dá	107,705 40
2.ª Indemnizacion de guerra civil que alcanza a 139,989 al 40 p ☰.....	55,995 60
3.ª Gasto administrativo (sueldos anteriores y posteriores al 47 hasta 1865) que son 417,304 al 50 p ☰	208,652
4.ª Gasto político, depósitos, asignaciones, etc., que son 209,338 al 50 p ☰	104,669
5.ª Déficit anual acumulado que alcanza a 240,285 al 50 p ☰.....	120,147 50
6.ª Devolucion de terrenos 232,796—total segun la lei de Julio.....	232,796
7.ª Indemnizacion por la lei de 21 de Octubre que alcanza a 351,037 al 80 p ☰.....	275,829 60
8.ª Por inscribirse 800,000 Ignorándose su procedencia los cotizaremos por el momento al 50 p ☰.....	400,000
9.ª Vales y billetes 691,464—Total en razon de estar ya rebajada por la lei.....	691,464
Total.....	2.197,359 10

No está comprendida en la liquidacion anterior la indemnizacion que hai que hacer a los compradores de tierras de comunidad, por las cantidades que pagaron en valores fiduciarios.—Podrían cotizarse estas al 30 p ☰, que puede considerarse como el término medio del valor que tenían las liquidaciones cuando la compra de dichas tierras tuvo lugar.

III.

Conocido el monto de nuestros creditos, así como el importe del servicio que hoi nos imponen, busquemos los recursos con

[1] El servicio de este empréstito ha sido considerado solamente al 12 p ☰, y como es probable que exija un 6 p ☰ mas, por razon de apertura de crédito, nos demandaría un aumento de 86,404 Bs. por año.

archivohistorico.lapaz.bo

que podemos contar para saldarlos.

Aquí las cifras no son tan precisas como en el *debe*, pues una gran parte de nuestros recursos consiste en el aumento progresivo que deben esperimentar nuestras aduanas del Litoral, es decir en ingresos espectaticios.

Desde luego no podemos contar por hoi con mayores ingresos por nuestras guaneras que los consignados en el presupuesto: 30 mil toneladas a razon de 10,000 Bs.

Decimos que no podemos contar con un recurso mayor por esta partida; porque de las comunicaciones de Mr. Graña, representante de Meiggs, resulta que la esplotacion del guano ha encontrado dificultades y lentitudes, razon por la cual este crédito ha sido amortizado en dos años solo en la pequeña suma de 65,233 45; y si tal sucedia bajo la direccion de un empresario tan intelijente como activo, y que cuenta con injentes capitales y recursos de todo linaje, no debemos lisonjearnos de que otra empresa pueda obtener una esplotacion en mayor escala.

Debe advertirse además, que no podemos contar con esta fuente de ingreso, miéntras el crédito Meiggs no sea saldado.

Calculemos los otros ingresos:

La venta de terrenos en el rio Loa y Mejillónes, ántes de la última subasta de sitios para la nueva ciudad de Mejillónes, produjo segun datos auténticos que poseemos la suma de 8,557 57.

La licitacion a que hemos aludido, produjo la suma de 183,000 Bs. pagaderos en tres armadas semestrales. Corresponden por consiguiente al semestre de Diciembre 61,000 Bs.

Las rentas de todas nuestras aduanas del Litoral durante el primer semestre de este año, han subido a la suma de 171,424 64, en la cual figuran apénas como derechos de esportacion de metales 8,576 61.

Una suma tan exigua no puede ménos que sorprendernos, en vista de los cuadros que los diarios de la costa nos ofrecen de las esportaciones de metales que se hacen por nuestro Litoral.

¿Hai neglijencia de parte de nuestras autoridades en el cumplimiento de sus deberes, o impericia de los ensayadores fiscales?

No nos es posible satisfacer a estas preguntas; solo diremos que sabemos que el gobierno en vista del contraste que ofrecen las cuantiosas esportaciones de metales y la exigüidad de los derechos que han producido, ha nombrado un inspector que revelará la realidad de los hechos que tienen lugar en el Litoral, y que podrán servir de base a las deliberaciones de la Representacion Nacional.

Entretanto, y no teniendo otros datos de que partir, calcularemos en globo el ingreso de nuestras aduanas del litoral.

Evaluaremos estos para el segundo semestre del presente año en la indicada suma de 171,424 64, puesto que no hai motivos que nos hagan presumir una actividad mayor que la actual en el tráfico de minerales.

Tendremos, pues, como derechos de esportacion de las aduanas del litoral la suma de 342,849 28, y como el presupuesto de 1873 considera como ingreso de dichas aduanas la suma de 250,000 Bs., tendremos que el producto de todos los demàs ingresos alcanza apénas a la cantidad de 92,849 28.

Comunicaciones de la costa anuncian que los trabajos del ferrocarril de Mejillónes han sido suspendidos por falta de fondos, quedando de este modo frustradas las risueñas esperanzas que el país habia fundado en la pronta terminacion de esta via. No podemos esperar, por consiguiente, que nuestros ingresos del litoral aumenten de una manera considerable en el próximo año de 1874. Sin embargo, en vista del desarrollo creciente de nuestros intereses en esa parte de la república, les daremos un 25 p % de aumento lo cual nos dará la cantidad de 116,061 65, fuera de los 250,000 consignados en el presupuesto.

Como no es posible preveer si la empresa del ferrocarril de Mejillónes restablecerá sus trabajos, ni la época en que podrá darles cima, calcularemos por el año de 1875 un aumento de un 25 p % sobre la cifra anterior de 116,061 65, lo que daría la cantidad de 145,077 6.

Es posible que la inspeccion ordenada por el gobierno produzca un cambio en favor de los intereseses fiscales; entretanto, haremos algunos cálculos sobre lo que producirían los derechos de esportacion una vez que se hallase establecido el ferrocarril de Mejillónes, a fin de responder a los exajerados cálculos que hacen algunos escritores de la oposicion. Los empresarios de esta via calculan que para sostenerla, necesitan un acarreo de subida de 300,000 quintales al año, y uno de bajada de 800,000. Esta última cifra debe servirnos de base.

800,000 quintales a razon de 64 quintales por cajon dan 12,500 cajones.

La circular de 23 de Mayo último califica la lei de los metales para el pago de derechos en diez clases: desde 50 hasta 1,000 marcos por cajon.

Tomando el término medio de la lei segun la escala establecida por esta circular, llegaría a 505 marcos por cajon, y el término medio de los derechos a 55 Bs. por igual cantidad de metal.

12 mil cajones a 55 importan 687,500 Bs.

No es posible suponer que en el primer año de la inauguracion de la via férrea, alcancen de golpe las esplotaciones y consiguiente esportacion a la espresada suma de 800,000 quintales. Se sabe que la mayor parte de las minas cuyos metales son de baja lei, hacen hoi un trabajo únicamente de amparo; y por lo mismo que una vez establecida la línea se pongan muchas en activo laboreo, la falta de brazos y de otros elementos, harán que no reciban todo el desarrollo de que son susceptibles y que quisieran darle sus propietarios. No se improvisan trabajos de esta naturaleza en lugares en que falta el elemento principal: brazos.

Mas, aun suponiendo que de improviso llegáran a ese desarrollo, tendríamos que la parte de Bolivia, alcanzaría apénas a 313,750. Supongámoslo todavía en la cifra de 400,000 Bs. por año: se vé cuánto dista esta de los exajerados cálculos a que hemos aludido.

Debemos advertir además que estos cálculos basados en términos medios, no pueden dejar de ser inexactos, y nòtase a primera vista que la lei media de 505 marcos por cajon y el término medio de 55 Bs. por derechos de esportacion presentan cifras que están mui léjos de la realidad. Los hechos confirman esta asercion: en efecto la lei media obtenida hasta hoi por nuestros espertos no pasa de 80 marcos.

Las utilidades, que cubiertos sus gastos pudiera producir el ferrocarril de Mejillónes, son otro recurso espectaticio; mas no es posible calcularlos hoi ni siquiera aproximativamente.

No puede contarse en la actualidad con ingreso alguno por razon de ventas de tierras del Estado. Cuando el ferrocarril del Madera y otros que se proyectan lleguen a realizarse, indudablemente será esta una copiosa fuente de recursos fiscales, como sucede ya en la República Arjentina.

Veamos ahora los recursos que pudieran procurarnos los ahorros que se hagan en los gastos consignados en el presupuesto.

El actual es susceptible de reformas en el sentido de economías bien entendidas y en el de una retribucion mas equitativa de los servicios públicos. Mas, reformas de este linaje no pueden ser sino obra de una madura deliberacion, a fin de no incurrir en errores que afecten el buen servicio de la administracion.

Ejército no está organizado ciertamente en conformidad con el Reglamento; pero este vicio es el resultado de nuestras guerras civiles. En las frecuentes luchas que el pueblo ha tenido que sostener contra el despotismo, háuse alistado en sus filas numerosos militares, y una vez alcansado el triunfo ha sido necesario, justo recompensar sus servicios destinándolos en el E. M J., ya en calidad de edecanes, ya como Jefes y Oficiales supernumerarios en los cuerpos del Ejército. Una nacion debe mostrarse siempre jenerosa y mas que todo justa con los que trabajan por su libertad.

Las reformas que pueden hacerse en este Capítulo del presupuesto, son obra del tiempo, y sobre todo de la paz. Bajo estas condiciones, podría curarse el mal reemplazando las bajas que ocurren por mil circunstancias con los supernumerarios y empleando a otros en funciones civiles. Esparando que estas reformas a que aspiran todos los bolivianos, se verifiquen de una manera prudente, veamos algunas otras partidas susceptibles de economía.

El capítulo de egresos mas notable y en el que muchos han parado su atencion es de gastos estraordinarios consignado en esta forma:

Gastos de imprenta.....	18,500
Bagajes militares.....	40,000
Gasto nacional con cargo de cuenta	100,000
	158,500

Consideramos insuficiente la primera partida si se atiende al desarrollo que el gobierno necesite dar a la prensa para satisfacer las exijencias de este importante ramo.

Carecemos hasta hoi de una Gaceta de tribunales. Nuestros documentos parlamentarios [mensajes del Presidente de la República y memorias ministeriales] no están aun coleccionados privando al estadista y al historiador de un archivo que compulsar para estudios que serían de grande utilidad para la nacion. Tenemos una sola coleccion de los pactos internacionales que ha celebrado la República, ocasionando su falta graves dificultades a nuestra diplomacia y a los que se consagran a estudios soobre este importante ramo. Pronto los trabajos de la mesa estadística demandarán crecidos gastos. Podrían aun señalarse varias otras necesidades de este jénero; pero bastan las enunciadas para probar lo deficiente de esta partida bajo un gobierno ilustrado.

Carecemos de los datos necesarios para juzgar si pueden hacerse ahorros en la segunda partida. Observaremos únicamente que si en las épocas de paz puede ser susceptible de economías, los disturbios políticos la agravarán como a todos los otros ramos de la administracion.

Por lo que respecta a la tercera, su empleo mas o mènos econòmico y provechoso depende únicamente de la moralidad de los gobiernos. Bajo una administracion sin probidad, esa suma no solo es perdida, sino fuente de corrupcion y de escandalosos despilfarros. Mas, bajo un gobierno intelijente y honrado es recurso saludable para llenar mil y mil necesidades premiosas que ocurran a cada instante en el curso de la administracion. No dudamos que este fondo será manejado con pureza y provecho por el gobierno actual, que ha empezado ya a usar de él, destinando una buena parte a la fundacion de escuelas de artes y oficios, de que reportará grandes beneficios el país y en especial las clases obreras.

Consignaremos sin embargo un 20 p % de ahorro que pudiera hacerse al año o sean 20,000 Bs.

Los productos de las estacaminas de beneficencia estàn aplicados por el momento a la amortizacion de la moneda feble y al pago de ciertos créditos urjentes. No debemos, pues, contar con ellos miéntras no estén libres de estos reatos. Hállanse, por otra parte, aplicados a uno de los ramos mas importantes de la administracion pùblica, y debemos procurar todos que no se estravíen de su objeto.

No pasaremos en silencio, ya que se trata del recuento de nuestros ingresos ordinarios y extraordinarios, el aumento que ha tenido en Cochabamba el ramo de diezmos y primicias.

El presupuesto de 1872 ha consignado por razon de este ingreso la cantidad de 42,900 Bs., y en el presente año ha producido 104,000, mas del doble. Pero este aumento bastará apénas para cubrir el servicio del Departamento que desde tiempos atrás tiene un fuerte pasivo. A la muerte del Coronel Moráles se debía a los empleados del ramo judicial, solo por la jestion de 1872, diez meses de sueldos, mas de un año a la lista eclesiástica, y no poco a la militar. Atendiendo a las justas reclamaciones de los empleados y para acallar la censura pública, el gobierno Frias, ordenó que se destinase 25,000 soles para cubrir parte de este crédito. Segun datos que tenemos, el Tesoro, apesar del incremento extraordinario, apénas alcanzará a cubrir el servicio del presente año.

[Continuará.]

LÍMITES
ENTRE
BOLIVIA
Y LA
REPÚBLICA ARJENTINA
POR
LUIS FRIAS.

PRIMERA PARTE
MÓJOS Y CHIQUITOS.

[Continuacion—Véase el N.° 258.]

III.

Reservándonos el derecho de tratar menudamente este punto, en la parte de nuestro trabajo relativa al Chaco, vamos a copiar algo de lo que al respecto dice el escritor arjentino Arenáles. Servirá esto para dar una idea, siquiera sea somera, de los esfuerzos intentados por los gobernadores de las provincias arjentinas, a fin de establecer fuertes en las fronteras del Chaco, y del poco o ningun resultado que obtuvieron. En su obra sobre el Chaco y el Bermejo, dice el precitado autor: "Segun parece el primer descubridor del valle de Senta fué el gobernador del valle de Salta D. Martin Ledesma de Valderrama; quien fué provisto en este gobierno por el virei del Perú, Marqués de Guadalcázar, con la obligacion de fundar dos Ciudades. En 1628, pobló la una, en las juntas del Senta con el Bermejo, dándole el nombre de Guadalcázar: no subsistió largo tiempo esta colonia: y a pocos años fué completamente destruida por los indos. En lugar de la otra construyó el fuerte de Ledesma sobre el rio dèste nombre para la seguridad de la frontera de Jujui."

"Despues de la ruina de Guadalcázar, *nadie se ocupó mas de nuevas empresas* y establecimientos sobre las riberas del Bermejo. No bstante que las frecuentes y asoladoras irrupciones de los bárbaros multiplicaban los conflictos y desgracias en el centro mismo de la jurisdiccion de Salta; sea falta de inteligencia y de recursos, o sea la necesidad de atender a las otras estremidades de las fronteras, siempre acometidas por todas partes; ello es que el territorio de Salta *permaneció largo tiempo circunscrito a la incompleta y débil línea de Cobos, Campo Santo y Ledesma.*"

"Desde 1685, en que se levantó el fuerte de San Simon (en un paraje demasiado avanzado para entónces), ya los gobernadores operaban sus campañas al Chaco; no tan simplemente para castigar las injurias de los indios ni buscar la suerte de las batallas en correrías inútiles y dispendiosas, sino con la idea constantemente sostenida de reconocer el terreno, apaciguar a los naturales por parlamentos y obsequios, perfeccionar cada vez mas una línea de fronteras cómodas y seguras. Así fué como desde aquella época, se estendieron las adquisiciones hàcia el E., asegurándolas por fuertes mas exteriores y mejor dispuestos."

"No se logró tanto con las fronteras de Cobos hácia el S., que permaneció siempre espuesta a ser burlada y acometida de revés. Al fin fué preciso que una tremenda invasion diese de una vez el último y mas sério aviso, para poner a salvo los domicilios y propiedades del interior de la provincia, entre Salta y Tucuman. En 1735, acometieron los indios del Chaco por entre las sierras que circuyen el gran Valle de Salta al E., penetraron hasta las haciendas de la Isla, cometieron horribles excesos y regresaron cargados de botin y satisfechos de su venganza."

"El gobernador D. Juan Arnaza y Arregui [natural de Buenos Aires] sintió toda la amargura de este revés, de perpétuo recuerdo en aquel lugar, que no supo reparar por sí mismo y se retiró a su país ántes de concluir su período gubernativo. Le sucedió D. Matías Angles; quien escitó el espíritu marcial de la provincia, salió al campo, y vengó completamente los ultrajes anteriores. Los sucesores continuaron con igual valentía, y aplicaron mayor atencion a aquellos flancos indefensos, hasta 1750, en que el infatigable gobernador D. J. Victoriano Martínz de Tineo, construyó los fuertes de Rio Negro, Tumillar, Rio del Valle y Pitos. Así quedaron inútiles las de Ledesma, S. José y Cobos y reforzados los de Miraflores, Ortega y Balbuena, ya erijidos de antemano sobre el rio Salado."

"Al cabo en 1779 se fundó nuevamente un fuerte en el Valle de Senta, cerca del rio Bermejo. Este punto era demasiado importante para Jujui, no solo por los estimables productos del país, sino tambien por servir de avanzada sobre el rio Bermejo y dominar y descubrir desde allí las tentativas de los indios sobre el interior. Sin embargo no podía ser de larga duracion, miéntras permaneciese el único, a tanta distancia de las capitales, aislado y sin el apoyo de otros establecimientos mas inmediatos. En realidad solo en la falta de conocimientos exactos sobre las localidades y natura eza del terreno, puede encontrarse la disculpa de esa inconcebible omision o descuido de los gobernadores en no haber establecido unos cuantos fuertes sobre el Bermejo, en lugar de los que construian en medio de los desiertos: así pudieron cerrar simultáneamente los pocos pasos que tiene el rio hasta la Esquina Grande; y de allí, fijar otra línea en busca de Ortega o Macapillo. Es fácil comprender las ventajas que este plan hubiera producido en lo futuro y los desastres y pérdidas que hubiera evitado."

"Algo de esto comprendió el gobernador D. Ramon Garcia Pizarro, cuando recorriendo la provincia en 1792, se dirijió al valle de Senta; y observando mejor la situacion del fuerte y reduccion, que aun existían maravillosamente, resolvió dar mayor ensanche y apoyo a este establecimiento con la fundacion de una ciudad. En consecuencia, consultadas y allanadas todas las dificultades, volvió a los dos años siguientes con los preparativos necesarios, y fundó la ciudad de Orán en 16 de Julio de 1794, con 800 habitantes de toda edad, condicion y sexo, a la inmediacion de las juntas del Senta con el Bermejo. En la misma época mandó construir el fuerte Pizarro, en las juntas del Bermejo con el Grande."

Hemos transcrito extensamente esta relacion que quizà parezca a algunos con extremo minuciosa; pero ella es conducente al punto que nos proponemos esclarecer, y como procede de pluma arjentina, mui competente en estas materias, lleva en sí un alto carácter de autoridad. Queda por ella comprobado, y una simple mirada al mapa basta para desvanecer cualquiera duda, que todos los fuertes que marcan la línea estrema de las comarcas habitadas en las provincias de Salta y Jujui, forman una línea norte-sud, que desde el alto Bermejo desciende con lijeras inflexiones a lo largo del rio Salado. No solo en la época de Zárate, sino tambien a fines del siglo pasado, este último rio formaba, pues, el límite oriental de las poblaciones arjentinas, para las que el Chaco, léjos de ser una comarca poseida y esplotada, era tan solo el refujio de tribus feroces y constantemente hostíles. Este estado de cosas continuaba todavía en 1832, época en que Arenáles trazó y diò a la estampa el mapa del Chaco, que forma parte de su obra, pues si los arjentinos hubiesen avanzado y establecido fuertes aquende la línea del Salado, ciertamente no hubiera dejado de marcarlos el autor.

IV.

Sigamos ahora al Sr. Trelles en la argumentacion histórica, con que procura establecer que "la historia de las espediciones y descubrimientos que hicieron los conquistadores del Rio de la Plata, en direccion al Amazónas, que sería ocioso repetir por mui conocidas, comprueba la estension legal de la Gobernacion Arjentina por el norte demostrada ya por los títulos."

El Sr. Trelles enrostra, desde luego, al Sr. Aguirre el haber dicho que el *español* Cháves fundó en 1560 la ciudad de Santa-Cruz: ved aquí sus palabras: "Diremos ante todo que, esa calificacion de *español* dada *al conquistador arjentino* Nuño [?] de Cháves, envuelve una reticencia mui censurable. Parece que el Sr. Aguirre pretende ocultar bajo la calificacion jeneral de español nada ménos que *al primer* conquistador que atravesó el territorio de que nos ocupamos, al frente de trescientos conquistadores *arjentinos*, tomando posesion de este territorio *con el título de la gobernacion en la mano*, en virtud del cual *sostuvo ya entónces los derechos del Rio de la Plata* contra las pretensiones del capitan Andrés Manzo que venía del Perú."

Diremos, por nuestra parte, que la calificacion de *arjentinos* dada por el Sr. Trelles a Cháves y sus soldados, envuelve ya que no una reticencia censurable, una argucia cuanto oscura inconducente. No suponemos, por cierto, que al llamarlos arjentinos, haya querido decir que lo fueron de *nacimiento*. Asercion fuera esta mui estraña en un escritor tan ilustrado y en quien se debe suponer nada medianos conocimientos sobre la historia de la conquista. Que si fuera su intento dar por arjentinos de nacimiento a los fundadores de Santa-Cruz, pondríase en pugna con todas las autridades de aquel tiempo, que de comun concierto les llaman castellanos. Herrera, por ejemplo, dice hablando de Cháves: "Descubrió mas de trecientas leguas, y volvió al Lesnordeste por las provincias de los Yaves, y topó con muchas jeneraciones de indios, con los cuales se tuvieron muchas refriegas; y con otros que usaban la yerba ponzoñosa, con que mataron algunos *castellanos*, y por los grandes trabajos padecidos se volvieron a la Asuncion ochenta *castellanos;* y dos mil indios amigos y el capitan Cháves con cincuenta *castellanos* que le quedaron" etc. [2]

Este cronista no deja asomo de duda sobre el lugar del nacimiento de Cháves. "Fundó, dice, a Santa-Cruz el capitan Nuflo de Cháves y la dió este nombre porque se crió en Santa-Cruz de la Sierra, *lugar cerca de Trujillo.*" (3)

Pero no es esta la mente del Sr. Trelles. Lo que él ha querido decir es que los fundadores de Santa-Cruz *fueron españoles que vinieron* por el Rio de la Plata. Tal es la única esplicacion de su oscuro concepto, que como ántes dijimos, peca de inconducente, aun en este sentido. Y, en efecto, ¿a qué consecuencia favorable le conduciría la circunstancia casual de haber venido por el Plata el fundador de Santa-Cruz? La direccion que siguieron los conquistadores españoles en sus aventuradas correrías ¿dará al país que cruzaron algun derecho sobre el país en que fijaron su residencia? Si tal pudiera ser, el Sr. Trelles, apurado se vería mui en para defender a su patria, con la cual volveríamos con ventaja el argumento. Derecho alegarían nosotros sobre Catamarca, Santiago del Estero y Córdoba, puntos a donde llegaron en 1543 Diego de Felipe Gutiérrez, Pedro de Heredia y Francisco de Mendoza, enviados desde el Perú por Vaca de Castro. [4] No nos fuera difícil reclamar el valle de Calchaquí, donde Núñez del Prado, por órden de La Gasca, echó los cimientos de la ciudad de Barco; (5) ni anduviera Chile fuera de razon, si con la teoría del Sr. Trelles pretendiese recuperar el territorio en que Juan Pérez de Zurita, por nombramiento que le dió D. García Hurtado de Mendoza, gobernador de Chile, estableció su gobierno y fundó en 1558 la ciudad de Lóndres, [6] que se hallaba situada en el distrito de Calchaquí, hoi en parte jurisdiccion de Salta.

(2) Herrera—Historia jenerel—Lib. II, déc. VIII, cap. II.

(3) Herrera—Historia jeneral—Lib. V, déc. VIII, cap. XI. Ruy Diaz, lib. II, cap. I.

[4] Ruy Diaz, Arjentina. Lib. II, cap. VI.

[5] Ibid. Lib. II, cap. X.

[6] Ibid. Lib. II, cap. X.

REMITIDOS.

El Sr. Enrique Schuhkrafft y su esposa la señora doña Manuela Mendoza de Schuhkrafft—Han tenido que deplorar la muerte de su tierno y querido hijo Cárlos, que espiró violentamente el dia cinco del corriente a horas tres de la mañana. Sus amigos desde el momento que supieron esta desgracia acompañaron a sus consternados padres y hermanos para mitigarles el dolor; todo el dia se encontró la casa con una lucida y numerosa concurrencia de distinguidas personas.

A las cuatro y media de la tarde se trasportó el cadáver rodeado de sus hermanos, deudos, señoras y caballeros; pero lo que mas llamó la atencion de los concurrentes, fué que el niño Cárlos en tan temprana edad, se había atraido las simpatias de sus colegas y superiores. Es por esto, que a porfia cada uno de ellos, para dar una prueba de su amor, se disputaban el placer de tomar siquiera una de las puntas de los paños de la urna cineraria.

Las alumnas del Instituto del "Cármen", las del Colejio de la Señora Bonifacia Peláez y los niños del Liceo "San Agustin", rodeaban el ataùd, derramando flores y lágrimas sobre el cadáver del colega Cárlos Schuhkrafft y acompañaron hasta Coscochaca, lugar en que se despidieron, como de costumbre los de la comitiva, prosiguiendo sus condiscípulos hasta la capilla del Panteon donde lo depositaron.

Al dia siguiente, despues de los honores relijiosos y practicada la autopsia, se exhumó el cadáver en medio del llanto de sus hermanos, deudos, amigos y colegas: este acerbo dolor anunciaba cuánto había sido querido el niño Cárlos, esperanza de sus padres y de la patria. Uno de sus condiscípulos pronunció el discurso siguiente:

Señores.

Por primera vez, en mi tierna edad especto inmediatamente el cuadro triste a lo que se reduce la especie humana! Ayer mi condiscipulo y amigo Cárlos Schuhkrafft existía con una jovial, risueña y duradera vida; ¡pero hoi! se presenta a mi vista un exánime y yerto cadáver!, sin dar señales de lo que fué: él era el ejemplo de amor, virtud y respeto para con sus padres y mayores; pero para sus amigos y cólegas, era el modelo de contraccion: en su jovialidad y querencia se parecía a las pequeñas avecillas nacidas en un mismo nido. Yo tengo que recordar muchas de sus buenas acciones.

Anoche despues de recibir la bendicion de su relijiosa madre y modular la espresion—"hasta mañana mamá si Dios quiere", es asaltado a la una de la noche con un ataque violento, espira a las tres de la mañana en brazos de sus padres y hermanos.

Así pues ¡sombra querida! recibid las últimas efusiones de mi amor infantil y de tus tiernos condiscípulos; tú has dejado de existir, pero dejas en mi corazon y en los de ellos un altar inextinguible en que perennemente arderá el fuego del verdadero cariño que te hemos profesado en el Instituto del "Cármen." Lo único que te ruego, ya que en álas de querubines ha volado tu alma al seno de los bienaventurados; porque es de fé, Señores, segun la espresion del Divino Maestro: que los cielos es la mansion de los niños inocentes, pidas a Dios la conformidad y consuelo de tus padres y hermanos, y estiendas esas álas benéficas de proteccion, sobre tus amigos y colegas que quedan en esta tierra.

Sombra amada, ya que es preciso darte el adios postrero, llevad esta guirnalda cuyas flores entretejidas simbolizan el amor que te hemos profesado hasta el sepulcro, ¡ai! mis últimas espresiones no sean sino las de las lágrimas y concluyo jimiendo.

Adios Cárlos, adios, hasta mañana.

C. A.

De esta manera han honrado las cenizas del niño Cárlos, hijo del honrado financista extranjero Sr. Enrique Schuhkrafft y de la modesta y virtuosa Señora Doña Manuela M. de Schuhkrafft. Acepten ellos estas pequeñas demostraciones nacidas de corazones inocentes.

Sus Amigos.

EDICTO.

Sebastian Calderon, Presidente de la 2.ª Sala del Tribunal de Partido de este Distrito Judicial, etc.

Por el presente edicto y de conformidad con las providencias de 5 y 7 de los corrientes: cito, llamo y emplazo a todas las personas que se crean con derecho a alguna o algunas de las seis capellanías y patronatos fundadas por los Señores Miguel y Pedro Rada en el siglo anterior y cuya imposicion gravita sobre los predios siguientes en esta forma:

1.° El patronato y capellanìa de las fincas de Calacala y Coaconi situadas en la jurisdiccion del pueblo de Sorata, provincia de Larecaja.

2.° El patronato de los molinos del [illegible] tierras de Tintilaya, término del pueblo de Huiñaya, compuesta de cuatro mil pesos, y el patronato de la capellanía de Cuaba [illegible] del pueblo de Huiñaya.

3.° El patronato de la capellanía de Ticasirca, término del pueblo de Huiñaya que importa [illegible] pesos.

4.° El patronato de la capellanía conocida con el nombre de la Tribuna de esta ciudad [illegible] mil pesos [illegible] puesta [illegible] dos mil pesos [illegible] rato, provincia [illegible] Cassica, que pertenecía a Doña Paula [illegible]nés; tres mil pesos [illegible] finca que posee hoi dia Don Juan Granier [illegible] esta ciudad y en la hacienda de Quisiri, [illegible] ubicada en la comprehension del pueblo de [illegible], provincia de Yúngas, poseída en el dia por el Dr. Evaristo Valle y que pertenecieron al Maestro de Campo Don Juan Antonio Alquiza; y dos mil pesos en la hacienda de Salapata y estancia de Tusuguaya, términos del pueblo de Sorata, que pertenecían a Doña Liberata Mariaca.

5.° El patronato y capellanía de una casa comprada a Doña María Landaeta, en esta ciudad, calle abajo de la Iglesia Catedral, que linda por el frente con la de Don Bernardo Pérez, y que hoi la posee Don José de la Peña Santa Cruz y su esposa Doña Mercédes Villamil, su imposicion es de cuatro mil pesos, quedando además dos mil pesos para su reparacion y conservacion.

6.° El patronato y capellanía de cuatro mil pesos fundada en una chacarilla y molinos de Doña María Landaeta, hácia la parte de abajo del barrio de la Riberilla de esta ciudad, que hoi posee Doña Escolástica Averasturi.

En virtud de esto, se señala el término de sesenta dias desde la publicacion de este edicto para que todo el que se crea con derecho a alguna de las mencionadas capellanías, se presente ante este Tribunal, por sí o por medio de apoderado a deducir sus acciones y derechos en el juicio que ha iniciado Don Claudio Rada alegando derecho a ellas; caso contrario se procederá con arreglo a lei.

La Paz, Noviembre 10 de 1873.

Sebastian Calderon.

P. O. del S. P.—Manuel Belmonte, Secretario.

AVISOS.

INVITACION.—¡A la sortija, jóvenes aficionados! ¡a la sortija! Os invita el Sr. Intendente de Policía. Los sábados por la mañana la tendreis preparada en nuestro prado, vuestra destreza será premiada con pomposas rosas de cintas elegantes. Las bellas Señoritas tambien concurrirán a gozar de tan inocente como agradable entretenimiento y admirar a los venturosos que logren el premio y una sonrisa. ¡A la sortija! ¡A la sortija!

AVISO A LOS FIELES CATÓLICOS.—Se pone en conocimiento del público que el H. Concejo Municipal, ha nombrado una comision de su seno compuesta de los SS. José Domingo Lazo y Justo Pastor Rodríguez, para que de acuerdo con los Señores que componen la Junta Directiva de la obra del templo de San Sebastian, promuevan una suscripcion voluntaria para este piadoso fin.

Se suplica a los fieles y personas devotas de esta ciudad se dignen contribuir con un óvulo, depositándolo en poder de dichos señores.

J. T. Barra,
Secretario del Concejo.

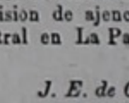

CÁRLOS LECLERE—Profesor dentista de Paris.

De regreso a esta capital, tiene el honor de ofrecer sus servicios a las personas que desean ocuparlo, pone dientes en goma del mejor método conocido, emploma y limpia las dentaduras, cura las afecciones de ellos y se hace cargo de todas las operaciones quirúrjicas de su arte.

Posee un medicamento preparado por el mismo que hace cesar para siempre los dolores de muelas mas agudos, sin necesidad de practicar la extraccion.

Vive en la casa de la señora Barra, frente al monasterio de las Concebidas.

CRÉDITO HIPOTECARIO DE BOLIVIA.—Esta Sociedad ha concluido un arreglo con el BANCO NACIONAL DE CHILE, para pagar por su conducto y por medio de sus oficinas en Valparaíso y Santiago los intereses de sus Letras Hipotecarias que circulen en Chile y el capital de las que se amorticen.

Toda Letra Hipotecaria que el tenedor quiera hacer pagadera en Chile debe ser rejistrada y anotada en la Oficina Central en La Paz; la que hará esta anotacion, prévio el abono de uno y medio por ciento [1½ 0[0]] sobre el valor de ella; mediante este abono la Sociedad se encarga de la remision periódica de fondos a Chile y del pago de la comision de ajencia.

Oficina Central en La Paz, a 1.° de Mayo de 1873.

J. E. de Guerra.
Administrador.

EN VENTA.—Boletin Oficial desde la pájina 89.

Tabla de reduccion de pesos a *bolivianos*.

Anuario de 1871.

Abecedarios.

"Redactor" de 1872 hasta el N.° 17 inclusive.

"Redactor" de 1873 de las dos Asambleas Extraordinarias.

Presupuesto y Lei Financial de la República pará el bienio de 1873—1874.

Instruccion moral para los niños de instruccion primaria.

Sistema métrico-dicimal.

Ocurran a la imprenta de la *Union Americana*, Calle de Santa Teresa, N.° 412.

Imprenta de la Union Americana,
de César Sevilla.

BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRES DE SANTA CRUZ
GAMLP
DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024
archivohistorico.lapaz.bo